# Efecto de la NIC16 a bienes muebles del Hotel IBIS Cartagena

Anderson Yesid Escobar Ramírez Yuly Caterine Zuluaga Galindo

Universitaria Agustiniana

Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas

Programa de Contaduría Pública

Bogotá D.C.

2020

# Efecto de la NIC16 a bienes muebles del Hotel IBIS Cartagena

Anderson Yesid Escobar Ramírez Yuly Caterine Zuluaga Galindo

Director

Julio Rivera

Trabajo de grado para optar el título de Contador Público

Universitaria Agustiniana
Facultad de Ciencias Económicas y Administrativas
Programa de Contaduría Pública
Bogotá D.C.

2020

## **Dedicatoria**

Con orgullo y gran satisfacción, dedicamos nuestro proyecto primeramente a Dios, quien hace posible las metas que nos proponemos, a nuestros padres por ser las personas más especiales y a nuestro tutor por su acompañamiento en el proceso, también al profesor Jeremías Turmequé por su gran apoyo y direccionamiento del trabajo, finalmente a todos los que hicieron posible el desarrollo de nuestro trabajo.

#### Resumen

En la actualidad, la economía ha requerido que todas las empresas colombianas legalmente constituidas deban cumplir con la información financiera a través de una mayor estabilidad en las políticas contables y mejorando su actividad. Esto se unifica bajo los mismos parámetros y lineamientos de las normas internacionales de la información financiera, a esto se suma la globalización y la búsqueda de nuevas oportunidades para el país a nivel internacional para futuros acuerdos y negociaciones comerciales lo que hace necesario estar actualizado en todos los aspectos para poder incursionar en nuevos mercados, esto se ve reflejado en la necesidad de también estarlo en el ámbito contable, por este motivo es necesario que las empresas apliquen estándares de aceptación a nivel internacional, a lo cual no es ajeno el sector turístico y hotelero ya que por su actividad y naturaleza es uno de los más interesados en cumplir con estas normas internacionales. El hotel IBIS es una empresa que tiene como objeto social prestar un servicio de hospedaje, sus activos fijos se representan en los edificios, muebles y lo relacionado con todos los artículos que se encuentran en las habitaciones y que son necesarios para la actividad del hotel, por este motivo se debe evaluar la aplicación de la NIC16 referente a la propiedad planta y equipo que es donde tiene un mayor rubro representativo en los estados financieros del hotel.

El propósito de esta monografía es medir el efecto de la implementación de la NIC16 que refiere a la propiedad planta y equipo en el hotel IBIS Cartagena ya que es necesario la evolución de la gestión en aspectos relacionados con la presentación de los estados financieros, el reconocimiento inicial, las revelaciones, el importe depreciable, la depreciación, el valor razonable, la perdida por deterioro y la vida útil.

*Palabras claves:* Importe en libros, costo, importe depreciable, depreciación, valor razonable, pérdida por deterioro, vida útil, propiedad planta y equipo, hotel.

#### **Abstract**

Currently, the Colombian economy has required that all legally constituted Colombian companies must comply with financial information through greater stability in accounting policies and by improving their activity. This is unified under the same parameters and guidelines of the international financial reporting standards. Added to this is globalization and the search for new opportunities for the country at the international level for future trade agreements and negotiations, which makes it necessary to be updated in all aspects in order to enter new markets, this is reflected in the need to also Being in the accounting field, for this reason it is necessary for companies to apply acceptance standards at an international level, to which the tourism and hotel sector is no stranger since, due to its activity and nature, it is one of the most interested in complying with these international standards.

The IBIS hotel is a company whose corporate purpose is to provide a lodging service, its fixed assets are represented in the buildings, furniture and related to all the items that are in the rooms and that are necessary for the activity of the hotel, For this reason, the application of IAS 16 regarding property, plant and equipment should be evaluated, which is where it has a greater representative item in the financial statements of the hotel.

The purpose of this monograph is to present to measure the effect of the implementation of IAS 16 that refers to the property, plant and equipment in the IBIS Cartagena hotel since the evolution of the management in aspects related to the presentation of the financial statements is necessary, initial recognition, disclosures, depreciable amount, depreciation, fair value, impairment loss and useful life.

*Keywords:* Carrying amount, cost, depreciable amount, depreciation, fair value, impairment loss, useful life, property, plant and equipment, hotel.

# Tabla de contenidos

Introducción	10
Planteamiento del problema	12
Formulación del problema	15
Objetivos de la investigación	16
Objetivo general	16
Objetivos específicos	16
Justificación	17
Marco referencial	24
Marco teórico	25
Beneficios de su aplicación	27
Marco conceptual	30
Propiedad planta y equipo.	31
Propiedad, planta y equipo.	31
Propiedades de inversión.	31
Activos dispuestos para la venta.	31
Vida útil	32
Medición posterior.	32
Valor razonable	33
Medición.	33
Valoración.	33
Convergencia.	34
Depreciación.	34
Marco histórico	34

Marco jurídico	35
Direccionamiento estratégico del consejo técnico de la contaduría pública	36
NIC1 presentación de estados financieros.	36
NIC16 Propiedad planta y equipo.	36
NIC36 Deterioro del valor de los activos.	37
NIC40 Propiedades de inversión.	37
Metodología	39
Desarrollo	40
Tipo de estudio	40
Aplicación de la NIC16 en el rubro de propiedad planta y equipo	41
Resultados	63
Conclusiones	64
Recomendaciones	66
Referencias	67

# Lista de tablas

Tabla 1. Hotel IBIS Cartagena - Saldos Propiedad Planta y Equipo 2018	21
Tabla 2. Inventario Físico de Activos Fijos	42
Tabla 3. Ajustes -Depreciación Acumulada	46
Tabla 4. Ajuste por adopción por primera vez, depreciación	46
Tabla 5. Ajuste por Recalculo de Vida Útil Equipos de Comunicaciones	47
Tabla 6. Ajuste por Recalculo de Vida Útil Equipos de Alimentos y bebidas	48
Tabla 7. Depreciación Ajustada	48
Tabla 8. Hotel IBIS (Cartagena) Propiedad Planta y Equipo en Bienes Muebles (Ajustado)	PCGA
y NIC	49
Tabla 9. Propiedad Planta y Equipo en bienes muebles - Bajo la norma Local	50
Tabla 10. Propiedad Planta y Equipo en bienes muebles - Bajo la norma Internacional	50
Tabla 11. Tasa de depreciación Anual, con base a la ley 1819 de 2016	51
Tabla 12. Factores de Riesgo	55
Tabla 13. Medición posterior	57
Tabla 14. Medición proyectada y contabilizada por habitación	57
Tabla 15. Información de la Depreciación de los activos	59
Tabla 16. Medición posterior	59

# Lista de figuras

Figura 1. Organigrama Hotel IBIS (Cartagena) Informe de Gestión 2018	19
Figura 2. Descripción Propiedad Planta y Equipo.	20
Figura 3. Cronograma Aplicación de las NIIF - Legis Comunidad Contable	28
Figura 4. Lista de Activos fijos en el sistema Contable	43
Figura 5. Lista de Activos fijos en el Sistema Contable (Ajustados)	44
Figura 6. Depreciación - Equipo de Comunicación	44
Figura 7. Vida Útil y Tasa de Depreciación Anual	45
Figura 8. Hotel IBIS (Cartagena) Proyección de ingresos	55
Figura 9. Revaluación, Deterioro y medición posterior por habitación.	56
Figura 10. Depreciación de la unidad de negocio.	58

#### Introducción

En una economía globalizada se busca desarrollar las actividades y negocios sin barreras ni limitaciones por lo cual es indispensable disponer de una información contable clara, precisa, transparente y comparable, con un lenguaje universal para todo el mundo que permita comparar los resultados de las negociaciones y medir su gestión.

Si tenemos en cuenta lo anterior para las empresas colombianas implementar las Normas Internaciones de Información Financiera, dentro de las cuales se encuentra la Norma Internacional de Contabilidad NIC16 Propiedad, Planta y Equipo, de enero 1° de 2012, cuyo objetivo es prescribir el tratamiento contable de Propiedades, Planta y Equipo se convierte en una prioridad.

La presente investigación se llevó a cabo desarrollando un plan de trabajo mediante el cual pretendemos mostrar los posibles efectos de la aplicación de las Normas Internacionales de Contabilidad, específicamente la aplicación de la NIC16 a la Propiedad planta y equipo, en los estados financieros de una empresa del sector hotelero; Hotel IBIS (Cartagena), ubicado en la ciudad de Cartagena, reconocido a nivel nacional e internacional, por su eficiencia, organización, crédito, prestigio y su buen servicio de alojamiento, hacen que se ubique en el sector terciario de la económica colombiana.

Este trabajo se ha adecuado al ámbito profesional y se aplicarán los conocimientos adquiridos durante el seminario de "Normas Internacionales de Información Financiera", realizado en la Uniagustiniana, en el 2016. Con el fin de buscar una adecuada aceptación e interés por parte de la sociedad en la presentación de los estados financieros de manera consolidada a nivel mundial.

En Colombia las empresas en su gran mayoría están regidas por las normas contables del Decreto 2649 del 29 de diciembre de 1993 las cuales por su falta de actualización, no son competentes para participar en un mercado ágil y dinámico como el que se maneja en el mundo de hoy, las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) se han ido ajustando a los cambios del mercado mundial lo que hace de vital importancia realizar los cambios al interior de las organizaciones colombianas, para así definir procesos e implementar de forma correcta la NIC 16 de tal manera que permitan afrontar los nuevos retos en relación con los activos fijos.

El Hotel IBIS hace parte de este importante sector de la economía colombiana, requiere adoptar la Normas Internacionales de Información Financiera y la NIC16 que le permitan entrar a competir en el mercado internacional de manera libre y sin barreras de información, con base al decreto 2784

de 2012 el Hotel IBIS está clasificado en el grupo 1 de las NIIF, cumple ciertas características específicas como registrar unos activos totales superiores a 30.000 SMMLV.

Nuestro objetivo es determinar el efecto al aplicar la NIC16 de Propiedad Planta y Equipo, en los estados financieros del Hotel IBIS Cartagena, para que la información cumpla con la normatividad de la Ley 1314 del 2009, y con el Decreto 2270 de 2019, el Decreto Único reglamentario 2420 de 2015, y demás decretos que lo complementan y modifican, proceder a realizar una seria de ajustes y cambios en la percepción del hotel, basándonos en el principio de unidad de negocio, que consiste en tomar los activos asociados al ingreso como uno solo, para la generación de ingresos y el cálculo de la depreciación de los mismos.

La metodología usada es de carácter cuantitativo, con la información obtenida de los informes financieros y datos numéricos claves que son la base para el desarrollo del trabajo. Se aplica a los bienes muebles, en el caso de terrenos y edificios es necesario que sea un perito el encargado de evaluar los bienes inmuebles para determinar su valor en el mercado, si el hotel opta por establecer la política.

Una vez analizada la información y los respectivos ajustes necesarios, obtenidos de revisar, comparar y calcular, el valor en libros de los activos, la revaluación, depreciación, deterioro, medición posterior y proyección de ingresos que pueden generar los activos, de igual forma el informe final que indica la variación cuantificable y porcentual que se generó del efecto de la aplicación de la norma internacional de contabilidad NIC 16.

## Planteamiento del problema

En Colombia el primer Hotel IBIS, abrió sus puertas en la ciudad de Bogotá en el año 2010, en la actualidad está presente en siete ciudades del país Medellín, Itagüí, Cartagena, Cali, Barranquilla, Apartadó y Cúcuta, una de las características esenciales que identifican a la cadena de hoteles es ofrecer el mejor servicio, confort y calidad a precios competitivos.

La marca IBIS es operada de diferentes maneras, administrados, filiales y franquicia. Para el caso de Bogotá, Medellín, Cali y Cartagena pertenecen a una asociación empresarial en la que los socios comparten los riesgos de capital y los beneficios (joint venture) opera mediante la modalidad filial-administrado siendo su sede administrativa y financiera la ciudad de Bogotá bajo la operación de Accorhotels Colombia S.A., que actúa como apoderado especial del fideicomiso IBIS. Cartagena en virtud al poder otorgado por alianza Fiduciaria S. A como vocera del precitado fideicomiso, es representada para efectos legales por el gerente general del hotel.

El Hotel IBIS (Cartagena) se clasifica en el grupo uno (1) del marco normativo de la (NIIF) de acuerdo con las características expresamente establecidas en el decreto 2784 de 2012 por el cual se reglamenta la Ley 1314 de 2009 sobre el marco técnico normativo para los preparadores de información financiera que del Grupo.

Las principales características con las que cumple el Hotel IBIS son:

- 1. Planta de personal mayor a doscientos (200) trabajadores
- 2. Activos totales superiores a 30.000 salarios mínimos legales mensuales vigentes (SMLMV).
- 3. Que cumplan con cualquiera de los siguientes requisitos:
  - a. Ser subordinada o sucursal de una compañía extranjera que aplique NIIF Plenas.
  - b. Ser subordinada o matriz de una compañía nacional que deba aplicar NIIF Plenas.
  - c. Ser matriz, asociada o negocio conjunto de una o más entidades extranjeras que apliquen NIIF Plenas. 2012. (Ministro de Comercio Industria y Turismo)

Con estos decretos se busca regular los principios y normas de contabilidad e información financiera en Colombia.

El Decreto 2420 de 2015 donde recopila y racionaliza las normas de carácter reglamentario expedidas en desarrollo de la Ley 1314 de 2009 que rigen en materia de contabilidad, información

financiera y aseguramiento de la información en Colombia y así contar con un instrumento jurídico único y ser usado de una manera más eficiente. Toda la información del primer decreto del grupo 1 y las modificaciones de algunos anexos de acuerdo con el Decreto 3024 de 2013, estas normas aplican a las características del Hotel IBIS y su objeto social.

Con los permanentes cambios que se han venido presentando en la legislación colombiana nació la Ley 1314 de 2009 con el único fin que la información financiera sea un "sistema único y homogéneo de alta calidad, comprensible y de forzosa observancia" 2009. Ministro *de Comercio, Industria y Turismo*, pero era indispensable que esa ley surgiera de acuerdo a una necesidad que se originó como requisitos para seguir siendo Colombia uno de los beneficiarios de préstamos otorgados por el Banco Mundial y el Fondo Monetario Internacional (FMI), según el boletín de prensa del 28 de marzo de 2012, el Banco Mundial ha brindado capacitaciones y asistencia a la Contaduría General de la Nación antes y después de la promulgación de la Ley 1314 de 2009, con el fin de saber cómo se debe manejar la información financiera y poder cruzar estos informes en un contexto único, en Colombia han tenido que adaptarse todas las empresas de todos los sectores reales de la economía e implementar las NIIF sin importar el tamaño de la empresa y tampoco su procedencia de capital.

Resultante a estos cambios no se dejó por fuera al sector terciario conocido normalmente como sector de servicio, a raíz de los requerimientos del Banco Mundial para su continuo apoyo económico, fue un motivo más para la adopción de las normas internacionales de contabilidad, el Hotel IBIS(Cartagena), ubicado en este sector de servicio no contaba con el conocimiento necesario y suficiente sobre el nuevo marco normativo a implementar en su información financiera, ni los costos que involucraría hacer las modificaciones, siempre se había regido bajo los principios de contabilidad generalmente aceptados de acuerdo al Decreto 2649 de 1993, aplicado a la contabilidad en Colombia; que contiene principios y doctrinas que guiaban la práctica contable bajo reglas y procedimientos. Pero el Decreto 2270 de 2019, Articulo 7 Anexo 6 del 2019, derogó el Decreto 2649 de 1993, vigente hasta ese momento.

Las NIIF son un marco de referencia para presentar la información financiera de una manera más confiable, útil, pertinente y transparente a usuarios internos y externos, como lo ha venido realizado el gobierno nacional, a partir de la Ley 1314 de 2009, en una acción dirigida hacia la convergencia de las normas de tal manera que permitan conservar los principios de equidad,

reciprocidad y conveniencia nacional, con el propósito de apoyar la internacionalización de las relaciones comerciales y el aseguramiento de la información con estándares internacionales de aceptación mundial con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios, bajo la supervisión de las entidades regulatorias en materia de Contabilidad, quienes obrando conjuntamente expedirán principios, normas, interpretaciones y guías de contabilidad e información financiera fundamentadas en las propuestas que deberán ser presentadas al Consejo Técnico de la Contaduría Pública, como organismo de la normalización técnica de normas contables e información financiera. (Diario Oficial, 2009, p.2).

Teniendo en cuenta las diferencias existentes entre la normatividad colombiana y las NIIF, se hace indispensable el reconocimiento del valor razonable de las propiedades, planta y equipo aplicando los métodos sugeridos por la norma internacional, que permitan tener un valor real y actualizado, de sus activos y de la empresa en general, para el Hotel IBIS su aplicación genera un cambio en las cifras al pasar de un costo histórico de sus activos método utilizado desde su constitución, a un valor razonable, más aún si tenemos en cuenta que en sus estados financieros el rubro más representativo y relevante para los accionistas e inversionistas es la propiedad, planta y equipo. Que bajo el marco normativo aplica a la NIC16, lo clasifican en el grupo 1 y representan más del 50% de la generación de ingresos, de acuerdo con sus reportes de gestión.

Es indispensable implementar la NIC16, realizar la convergencia a las normas internacionales de contabilidad, a la información financiera del Hotel IBIS (Cartagena), dar observancia a lo establecido en la Ley 1314 de 2009, con sus decretos complementarios, la normatividad con las entidades gubernamentales y reglamentarias que son de obligatorio cumplimiento para el funcionamiento del hotel. Los hoteles como organización empresarial deben estar bajo los estándares de información financiera, precisa, transparente, comparable, y en lenguaje universal disponible que permita a propios y terceros comparar los resultados de las negociaciones y medir su gestión.

## Formulación del problema

Aplicar la NIC16 a las propiedades, planta y equipo, supone un cambio en la gestión empresarial, en la presentación de la información financiera, sus revelaciones y uniformidad con estándares internacionales. En Colombia el sector hotelero ofrece a propios y extranjeros los más novedoso y exclusivo, en infraestructura, ubicación y servicios, con la llegada desde hace varios años de las cadenas hoteleras más relevantes del mundo; se han generado grandes cambios en el entorno financiero, económico y político, del sector que exige una información financiera bajo los mismos estándares, comparable, transparente y punto clave en el desarrollo de su actividad.

La principal fuente de ingresos del Hotel IBIS (Cartagena), está dada por el uso de sus activos fijos, al aplicar la NIC16 a las propiedades, planta y equipo del hotel, se presentará su valoración bajo las normas internacionales una información clara y confiable a todos los implicados en el negocio, administración, accionistas e inversionistas nacionales e internacionales, cabe resaltar que el hotel no ha aplicado las NIIF, a su información financiera por desconocimiento de la Norma y sus implicaciones, así como la falta de las herramientas y el personal idóneo, por esta razón en el desarrollo de la monografía pretendemos mostrar los efectos de su aplicación.

## Pregunta problema

¿Cuáles son los efectos que tendrían la aplicación de la NIC 16 en la propiedad planta y equipo del Hotel IBIS (Cartagena)?

## Objetivos de la investigación

## Objetivo general

Determinar los efectos al aplicar la NIC16 en Bienes muebles, del Hotel IBIS (Cartagena).

## **Objetivos específicos**

- 1. Determinar el estado de los bienes muebles del Hotel IBIS (Cartagena) en su información financiera.
- 2. Realizar los ajustes necesarios para la revaluación de los bienes muebles, la re-expresión del importe en libros bruto y la depreciación.
- 3. Determinar las proyecciones de ingresos y cálculos de revaluación, deterioro, medición posterior, depreciación y vida útil los bienes muebles.
- 4. Determinar los efectos de la aplicación de las normas internacionales, específicamente las NIC16 y NIC 36.

#### Justificación

El tema central de esta monografía es el efecto de la convergencia de normas contables colombianas a Normas Internacionales de Información Financiera, que genera un proceso de grandes cambios, no solo en la información, sino al interior de las organizaciones, en este caso la aplicación de la NIC16 Propiedades, Planta y Equipo, de gran importancia para sectores de la economía, como es el sector hotelero en el que gran parte de sus ingresos se generan a través del uso de sus bienes muebles.

En el Hotel IBIS (Cartagena), con la adopción de esta norma se trabaja bajo la hipótesis que habrá cambios significativos en los estados financieros y el valor de los activos fijos; bienes muebles, cambiando su valoración representativa para sociedad, dado que el hotel opera en Colombia y teniendo en cuenta que aún no está trabajando bajo las Normas Internacionales de Información Financiera.

Es necesario conocer que bienes hacen parte de la Propiedad Planta y Equipo en la empresa, verificar de manera precisa su existencia, sus características y si efectivamente el hotel los usa en realizar su operación y generar ingresos, en el caso de los bienes inmuebles una vez avaluados por un perito si están por debajo del valor en el mercado, se haría su respectivo ajuste en la cuenta de terrenos o edificios contra patrimonio en adopción de primera vez, sucederá lo mismo para otros elementos de Propiedades, Planta y Equipo que sean tomados con referencia al valor del mercado, dependiendo de las políticas que establezca la empresa en conjunto con la gerencia para aprobación.

La Ley 1314 de 2009 establece el ámbito de aplicación y principios para la implementación de un nuevo régimen contable, basado en un sistema de información único, homogéneo y confiable para toma de decisiones por parte de propietarios, asamblea de accionistas, la administración e inversionistas según sea el caso, que le permitan mejorar la competitividad, sin desconocer los cambios que implicaría la implementación de la norma en la estructura contable de la empresa, bajo los estándares de las Normas Internacionales de Información Financiera.

El sector turístico y hotelero colombiano ha mostrado un crecimiento en los últimos años siendo uno de los destinos de interés para las cadenas turísticas e inversionistas extranjeros, en busca de países con potencial turístico como Colombia a nivel global, desde este punto el sector hotelero colombiano el Hotel IBIS (Cartagena), requiere de una información contable y financiera eficaz y

completa que cumpla con las Normas Internacionales de Información Financiera al servicio de usuarios ya no individual sino disponible a grupos empresariales, cadenas hoteleras organizadas e inversionistas a nivel mundial.

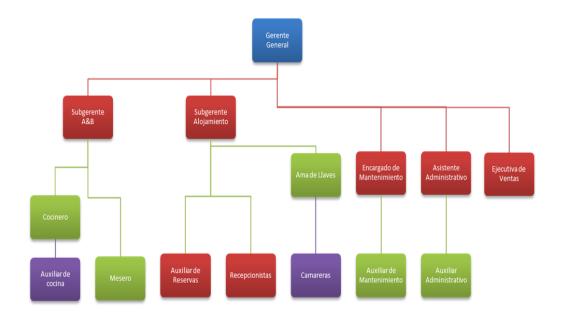
Esta Monografía se centra en el sector hotelero de la ciudad de Cartagena, en el se aplican y se tienen en cuenta las directrices del Consejo Técnico de la Contaduría, en relación a la importancia de determinar el impacto que se presenta en la Información Financiera al aplicar las Normas Internacionales de Información Financiera específicamente la NIC16 a su Propiedades, Planta y Equipo así como sus beneficios en su operación a nivel nacional e internacional, con esto en mente, se pone en consideración que esta información puede ser aplicada a otros hoteles del sector.

De acuerdo con esto se evidencia que el efecto de los procedimientos descritos en la monografía, son acordes a lo aprendido en el seminario de NIIF, que nos ayuda a avanzar en el campo de la nueva era de las Normas Internacionales de Información Financiera de manera profunda, específica y práctica.

Presentación. El Hotel IBIS (Cartagena) Marbella, tiene localización privilegiada adelante de la playa de Marbella, para que el huésped aproveche los colores y bellezas del litoral de Colombia, es un establecimiento empresarial que remonta a 2012. Está ubicado en el barrio Marbella, a 1.9 km de La Presentación Casa Museo Arte y Cultura, a 25 minutos a pie del Monumento Torre Del Reloj y a pocos pasos de Plaza de Bolívar, Pertenece a la cadena francesa Accor Hoteles, su representación y dominio en Colombia está a cargo de la Sociedad Alianza Fiduciaria S.A. Fideicomisos, compañía líder en el mercado colombiano en inversiones y fiducia, hace parte de la organización Delima que simboliza solidez y confianza en valores regida bajo los estatutos establecidos por la junta de accionistas, tiene como objeto social ofrecer servicio de alojamiento, alimentación, alquiler y atención de eventos empresariales y sociales en su de sala de conferencias.

Actualmente el hotel IBIS (Cartagena) cuenta con 53 empleados, que conforman el área administrativa, el área operativa y los pasantes del Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

La estructura Organizacional del Hotel se presenta en el siguiente organigrama recuperado de su Informe de gestión del periodo 2018:



**Figura 1.** Organigrama Hotel IBIS (Cartagena) Informe de Gestión 2018. Información de la composición de la propiedad planta y equipo (2020)

En materia contable y fiscal en Colombia estábamos acostumbrados a incluir en Propiedades, Planta y Equipo todo aquello representado físicamente con una duración superior a un año, sin tener en cuenta su destino o su uso. "Las NIIF cambian esta visión y clasifica los elementos de Propiedades, Planta y Equipo (elementos materiales del activo fijo) atendiendo no ya a sus características, sino a su destino dentro de la organización de la empresa y, más que a su destino, a la forma en que van a generar los flujos de caja, como corresponde a un sistema contable eminentemente financiero. Se pasaba de una sola categoría dentro del balance, Propiedades, Planta y Equipo, a contar con, al menos, tres posibilidades de ubicación de los mismos bienes en propiedades, planta y equipo, Propiedades de inversión y Activos dispuestos para la venta. (Jiménez J. 6-Jul-2014, Propiedad Planta y Equipo).

El Hotel IBIS (Cartagena), registra y presenta la contabilidad bajo el Decreto 2649 de 1993 y 2650 de 1993, de acuerdo con sus principios y normas colombianas, bajo esa normatividad sus activos fijos que hacen parte de su Propiedades, Planta y Equipo se describen en la siguiente tabla:

	Grupo de Activos	Activos	Cantidad
		Ascensor	3
	Maquinaria y equipo	Montacargas	1
		Calefaccion	1
		Aire acondicionado	2
		Ventilacion	190
		Tratamientos de Agua	1
Propiedad Planta y Equipo	Equipo de oficina	Muebles y Enseres	275
		Equipos y cableado	20
		Otros	20
		Equipo de procesamiento de dat	6
	Equipos de computo y	Equipo de telecomunicaciones	20
	comunicación	Equipos de radios	6
	Equipo de hoteles y Restaurantes	De habitaciones	180
		Alimentos y bebidas	8
		Otros	236

**Figura 2.** Descripción Propiedad Planta y Equipo. Autoría propia con información de los Estados Financieros (2018)

El hotel se considera una unidad de negocio que involucra la construcción como un todo que se mide a partir de las habitaciones y se involucran todos los elementos necesarios para el desarrollo de su objeto social.

Después de revelar la información del rubro de la propiedad planta y equipo, presentada en los estados financieros correspondientes al periodo 2018, en los que se encuentra incluida la depreciación de los elementos de Propiedades, Planta y Equipo del Hotel IBIS (Cartagena), se realizó una revisión de todos los activos y se determinó que algunos de estos se siguen usando, pero que están depreciados totalmente, afectando la depreciación acumulada, mas no están incluidos en los activos, por este motivo se deben realizar el ajuste para que no se siga generando esta depreciación.

De acuerdo con lo anterior, los saldos registrados como Propiedad Planta y Equipo en la contabilidad del Hotel IBIS (Cartagena), se presenta en la siguiente tabla tomada de los Estados Financieros del periodo 2018.

Tabla 1.

Hotel IBIS Cartagena - Saldos Propiedad Planta y Equipo 2018

Código	Descripción	Saldo Actual
1	ACTIVO	43.029.105.574,18
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	29.479.014.362,32
1504	Terrenos	4.641.440.736,00
150405	Terrenos urbanos	4.641.440.736,00
1508	CONSTRUCCIONES EN CURSO	0,00
150805	Construcciones y edificaciones	0,00
1516	CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	24.552.036.213,80
151605	Edificios	24.552.036.213,80
15160505	Estructura / edificio	23.882.513.546,99
15160540	Carpintería - marcos - cerramientos interiores	32.399.557,44
15160550	Revestimientos de pisos & pintura	38.227.900,00
15160555	Instalaciones de seguridad	137.901.579,08
15160570	Electricidad: equipos & cableado	427.162.249,58
15160575	Lámparas y alumbrado	33.831.380,71
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.896.619.808,23
152010	EQUIPOS	2.896.619.808,23
15201005	Ascensor – montacargas	1.095.040.000,00
15201010	Calefacción-aire acondicionado -ventilación	1.207.105.159,22
15201015	Tratamiento de aguas	594.474.649,01
1524	EQUIPO DE OFICINA	295.471.109,00
152405	Muebles y enseres	270.630.324,84
152410	Equipos	14.242.078,16
152495	Otros	10.598.706,00
1528	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	385.687.717,00
152805	Equipos de procesamiento de datos	143.473.817,63
152810	Equipos de telecomunicaciones	237.341.899,37
152815	Equipos de radio	4.872.000,00
1536	EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	2.068.828.905,77
153605	DE HABITACIONES	302.161.282,56
153610	DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	455.605.430,28
153695	OTROS (Compras de Último Momento Aseo,	1.311.062.192,93
4.700	Lavandería.)	
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	-5.361.070.127,48
159205	Dep. Acum. Construcciones y edificaciones	-3.513.796.821,14
15920505	Dep. Acum. Estructura / edificio	-3.420.151.710,04
15920525	Dep. Acum. Carpint met / marcos ext	-10.880.188,83

15920550         Dep. Acum. Revestimientos de pisos & pintura         0,07           15920555         Dep. Acum. Instalaciones de seguridad         -19.709.963,66           15920570         Dep. Acum. Electricidad: equipos & CABLEADO         -57.924.976,58           15920575         Dep. Acum. Lámparas y alumbrado         -51.29.982,10           159210         Dep. Acum. Maquinaria y equipo         -737.086.257,00           15921005         Dep. Acum. Ascensor – montacargas         -279.235.200,27           15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -152.641.429,67           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71			
15920570         Dep. Acum. Electricidad: equipos & CABLEADO         -57.924,976,58           15920575         Dep. Acum. Lámparas y alumbrado         -5.129,982,10           159210         Dep. Acum. Maquinaria y equipo         -737.086.257,00           15921005         Dep. Acum. Ascensor – montacargas         -279.235.200,27           15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15920550	Dep. Acum. Revestimientos de pisos & pintura	0,07
15920575         Dep. Acum. Lámparas y alumbrado         -5.129.982,10           159210         Dep. Acum. Maquinaria y equipo         -737.086.257,00           15921005         Dep. Acum. Ascensor – montacargas         -279.235.200,27           15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           1592200         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922010         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15920555	Dep. Acum. Instalaciones de seguridad	-19.709.963,66
159210         Dep. Acum. Maquinaria y equipo         -737.086.257,00           15921005         Dep. Acum. Ascensor – montacargas         -279.235.200,27           15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           1592200         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922015         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15920570	Dep. Acum. Electricidad: equipos & CABLEADO	-57.924.976,58
15921005         Dep. Acum. Ascensor – montacargas         -279.235.200,27           15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           1592200         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922015         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15920575	Dep. Acum. Lámparas y alumbrado	-5.129.982,10
15921010         Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación         -401.285.867,22           15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	159210	Dep. Acum. Maquinaria y equipo	-737.086.257,00
15921015         Dep. Acum. Tratamiento de aguas         -56.565.189,51           159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15921005	Dep. Acum. Ascensor – montacargas	-279.235.200,27
159215         Dep. Acum. Equipos de oficina         -81.254.665,58           15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15921010	Dep. Acum. Calefacción-aire acond -ventilación	-401.285.867,22
15921505         Dep. Acum. Muebles y enseres         -74.423.449,76           15921510         Dep. Acum. Equipos         -3.916.571,40           15921595         Dep. Acum. Otros         -2.914.644,42           159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15921015	Dep. Acum. Tratamiento de aguas	-56.565.189,51
15921510       Dep. Acum. Equipos       -3.916.571,40         15921595       Dep. Acum. Otros       -2.914.644,42         159220       DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN       -267.498.817,05         15922005       Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos       -152.641.429,67         15922010       Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones       -110.901.886,06         15922015       Dep. Acum. Equipos de radio       -3.955.501,32         159230       DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES       -761.433.566,71         15923005       Dep. Acum. De habitaciones       -146.108.360,73         15923010       Dep. Acum. De alimentos y bebidas       -614.541.696,88	159215	Dep. Acum. Equipos de oficina	-81.254.665,58
15921595   Dep. Acum. Otros   -2.914.644,42     159220   DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN   15922005   Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos   -152.641.429,67     15922010   Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones   -110.901.886,06     15922015   Dep. Acum. Equipos de radio   -3.955.501,32     159230   DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES   15923005   Dep. Acum. De habitaciones   -146.108.360,73     15923010   Dep. Acum. De alimentos y bebidas   -614.541.696,88	15921505	Dep. Acum. Muebles y enseres	-74.423.449,76
159220         DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN         -267.498.817,05           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15921510	Dep. Acum. Equipos	-3.916.571,40
COMUNICACIÓN           15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15921595	Dep. Acum. Otros	-2.914.644,42
15922005         Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos         -152.641.429,67           15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	159220	_ ~	-267.498.817,05
15922010         Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones         -110.901.886,06           15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88		COMUNICACIÓN	
15922015         Dep. Acum. Equipos de radio         -3.955.501,32           159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15922005	Dep. Acum. Equipos de procesamiento de datos	-152.641.429,67
159230         DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y RESTAURANTES         -761.433.566,71           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15922010	Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones	-110.901.886,06
RESTAURANTES           15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	15922015	Dep. Acum. Equipos de radio	-3.955.501,32
15923005         Dep. Acum. De habitaciones         -146.108.360,73           15923010         Dep. Acum. De alimentos y bebidas         -614.541.696,88	159230	DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y	-761.433.566,71
15923010 Dep. Acum. De alimentos y bebidas -614.541.696,88		RESTAURANTES	
	15923005	Dep. Acum. De habitaciones	-146.108.360,73
15923095 Dep. Acum. Otros -783.509,10	15923010	Dep. Acum. De alimentos y bebidas	-614.541.696,88
	15923095	Dep. Acum. Otros	-783.509,10

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros 2018

La depreciación actualmente se registra por el método de línea recta, aceptado por la normatividad vigente, con este mecanismo el valor en libros del activo se empieza a disminuir con el tiempo, cada año el costo de depreciación es el mismo.

De acuerdo al Decreto 2649 de 1993 la depreciación genera un desgaste en el activo fijo constante con el paso del tiempo, no siempre se ajusta a la realidad, es evidente que la Propiedades, Planta y Equipo del Hotel IBIS (Cartagena), no se ha ajustado a valores reales del mercado y su valor ha ido disminuyendo de manera muy creciente, sin tener en cuenta valores de referencia que son similares a los activos que se tienen en otros hoteles, estos pueden estar por debajo del valor o superior a los valores registrados en la contabilidad.

De igual manera, contablemente no se ha tenido en cuenta en la depreciación el valor de salvamento de los activos, que se menciona en el párrafo 51-53 la NIC16, este valor es relevante, en el caso que se vendiera el activo, definido este disminuye la ganancia ocasional que impositivamente es más alta, para el ajuste se deberá hacer una revisión periódica en base al

concepto 608 del consejo técnico de la contaduría pública, el cual establece que se deberá hacer una revisión anualmente.

De acuerdo con lo dicho anteriormente, la situación que se presenta en la información contable de Propiedades, Planta y Equipo, podemos observar que hay activos totalmente depreciados que fueron dados de baja en el rubro, pero siguen vigentes en la depreciación acumulada afectando la información contable que no se ajusta a la realidad financiera.

Hecha esta observación se puede confirmar que hasta el momento la información financiera y contable que presenta el Hotel IBIS (Cartagena) no evidencia la implementación de Normas internacionales de Información Financiera, que cumpla con los estándares internacionales de información clara, confiable y fácilmente comparable a nivel global con la de los demás hoteles a nivel nacional e internacional.

Por consiguiente para poder aplicar las NIC se debe tener en cuenta varios aspectos de acuerdo al conferencista internacional de estándares Edmundo Alberto Flórez Sánchez quien en su boletín de novedades afirma que para poder implementar las normas internacionales de contabilidad no basta solo con contratar expertos que asesoren el proceso de implementación y convergencia, sino que también se debe capacitar a todos los que estén implicados y tengan relación directa con la contabilidad de la empresa, así mismo se deben explicar las políticas contables y su alcance.

"Es necesario capacitar el personal del departamento contable y los que intervienen en esta, con conocimientos de las NIIF, conocer en detalle las operaciones que se realizan en la entidad basándose en las políticas contables, evaluar las NIIF a utilizar, las revelaciones deben ser parte del proceso de la información y finalmente tener claro los procesos nuevos de información por parte del personal." Edmundo F. (2018). Boletín de Novedades p. 26

Dentro de este marco ha de considerarse que el Hotel IBIS (Cartagena) se encuentra en este momento estable, funcionando normalmente y dentro de sus proyectos inmediatos se trabaja de manera mancomunada con la administración en la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, dispuestos a hacer los cambios necesarios para su aplicación, que le permitan facilitar la lectura y análisis de sus estados financieros, simplificar la comparabilidad entre empresas nacionales y extranjera, mejorar su competitividad con los hoteles colombianos y posesionarse en el mercado hotelero a nivel mundial.

#### Marco referencial

Las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF) son un grupo de estándares que buscan la generación de Estados Financieros con información clara, contundente, transparente y de alta calidad. Con esta información, inversionistas, acreedores y usuarios estarán en la capacidad de tomar decisiones financieras sobre el futuro de la empresa. (SN, 2019, Las NIIF en Colombia: un nuevo reto para las empresas).

Esta monografía se ha trabajado buscando determinar y mostrar los efectos al aplicar la NIC16 a las Propiedades, Planta y Equipo, a los procesos del sector Hotelero Colombiano específicamente en lo referente al Hotel IBIS (Cartagena), tema central de la investigación, los cambios y los efectos al aplicar la NIC16, presentando el hotel bajo la hipótesis del principio de unidad de negocio que involucra sus activos como un todo en lo que conforma la habitación, pretendiendo abrirse a nuevos horizontes y obtener nuevas oportunidades en los mercados nacionales e internacionales, unificar los estándares en la presentación de su información financiera y tener facilidad para incursionar en el mercado hotelero mundial con facilidad.

Agregando a lo anterior, las NIIF son consideradas el conjunto de normas generales para la realización de estados financieros, en los que debe predominar el juicio profesional de los administradores y un equipo financiero capacitado.

Ahora bien en el caso particular del Hotel IBIS (Cartagena), habría que decir también que es importante tener en cuenta que la NIC36: Deterioro del valor de los Activos, establece los procedimientos necesarios que garanticen que el valor contabilizado de los activos de la entidad, en su párrafo 8 la norma determina que un activo se deteriora cuando su importe en libros excede a su importe recuperable a través de su utilización o su venta si fuere el caso; el activo se presenta como deteriorado y la norma exige que la entidad reconozca una perdida por deterioro del valor de ese activo.

De acuerdo con lo anterior y la revisión de la información que se presenta en los estados Financieros, en lo que toca a la aplicación de la norma objeto de la monografía NIC16 se tendría que revisar de forma analítica los elementos de propiedades, planta y equipo que se puedan clasificar dentro de este contexto.

## Marco teórico

La Norma Internacional de Contabilidad NIC 16, define las Propiedades, Planta y Equipo como los activos que posee una entidad para su uso en la producción de bienes o prestación de servicios de los cuales se derivan sus ingresos y que serán utilizados por más de un periodo de operación; el objetivo de esta Norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus elementos de propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión. Los principales problemas que presenta el reconocimiento contable de propiedades, planta y equipo son la contabilización de dichos activos, la determinación de su importe en libros y los cargos por depreciación y pérdidas por deterioro que deben reconocerse con relación a los mismos. (CTCP, 2009, Norma Internacional de Contabilidad NIC16).

Tomando en cuenta lo expuesto para el Hotel IBIS (Cartagena) como unidad de negocio, es de gran importancia mantener sus propiedades, planta y equipo, actualizados aplicar los controles adecuados, ya que ellos representan una inversión importante y vital en el desarrollo de su objeto social, su funcionamiento y la prestación de un servicio de calidad.

De igual forma le va a permitir financieramente presentar una información real en relación con el valor de sus costos y gastos; tomar decisiones oportunas sobre activos totalmente depreciados y / o deteriorados, mantener los registros actualizados con valores reales, evitar una sobrevaloración o subvaloración de su propiedad, planta y equipo.

Conviene subrayar que cuando se habla del término convergencia en la ley 1314 de 2009 su objetivo principal es el cambio de la contabilidad a una unificación de criterios y de poder asegurar una información con estándares internacionales de aceptación a nivel mundial, teniendo en cuenta que las empresas en Colombia se regían de acuerdo con la normatividad local, como se indicó en decretos anteriores:

"Las Propiedades, Planta y Equipo, representan los activos tangibles adquiridos, construidos, o en proceso de construcción, con la intención de emplearlos en forma permanente, para la producción o suministro de otros bienes y servicios, para arrendarlos, o para usarlos en la administración del ente económico, que no están destinados para la venta en el curso normal de los negocios y cuya vida útil excede de un año. (Decreto 2649 de 1993. Artículo 6).

Normas Internacionales de Contabilidad (NIC), o IAS en inglés, son un conjunto de pautas de carácter técnico que regulan la información económica que se debe presentar en los estados financieros de las empresas con el fin de reflejar la situación empresarial de una compañía que opera en distintos países.

Resulta de gran importancia que las personas que tienen relación con el área contable, administrativa y responsables de generar y comunicar los informes que reflejan la situación financiera de las empresas tenga claridad en el término conocido como NIC o Normas Internacionales de Contabilidad, fueron creadas en 1973 por el International Accounting Standards Committee (IASC), o Comité de Normas Internacionales de Contabilidad, quienes redactaron originalmente 41 preceptos entre los cuales están vigentes 25.

En abril del 2001 se fundó el International Accounting Standards Board (IASB), o Junta de Normas Internacionales de Contabilidad, reemplazando al Comité de Normas Internacionales de Contabilidad (IASC).

Este nuevo comité se encargó de estudiar las NIC y emitir una nueva versión mejorada y extendida: las Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), también conocidas como International Financial Reporting Standards (IFRS) en inglés.

Reglas que fundamentalmente propenden por garantizar la transparencia y calidad de la información financiera con altos niveles de exigencia, de modo que las empresas pueden tener una mejor imagen corporativa al inspirar confianza para los inversionistas, quienes pueden revisar sus estados financieros teniendo la certeza de que se aplican prácticas contables paralelas a las de otros países y decidir a partir de ahí, si quieren establecer alianzas o negociaciones. (SIIGO Contador, Que son las NIFF, p2).

La Ley 1314 de 2009 definió el marco normativo a ser aplicado en la definición de los principios y normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información que serán aceptados en Colombia, y en línea con esto señaló las autoridades competentes y los procedimientos para la expedición de normas y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Esta ley ha sido reglamentada con los Decretos 2784 de 2012, 3023 de diciembre de 2013 y 2615 de diciembre de 2014, DUR 2420 de diciembre 2015, modificado por los decretos 2496 de 2015, 2131 y 2132 de 2016, 2170 del 2017, 2483 de 2018, 2270 de 2019 y demás decretos que la reglamentan y modifican a la fecha, que reiteran quienes son los preparadores de

información financiera que conforman el Grupo 1 y definen el cronograma de aplicación; adicionalmente se han expedido otras normas que reglamentan el marco normativo de aplicación en Colombia.

#### Beneficios de su aplicación.

Tienen como finalidad proveer un único set de estándares contables de alta calidad, entendibles, de práctica aplicación y basados en principios, de modo que la información financiera sea uniforme en un mercado financiero global.

- El uso de un lenguaje mundial para la comunicación de la información financiera, permitirá un mayor entendimiento y mayor facilidad para las empresas de acceder a los mercados mundiales de capitales.
- 2. Mejorará la comunicación de las compañías y sus grupos de interés, y su confianza en la empresa.
- 3. Permitirá a los grupos multinacionales aplicar una contabilidad común en todas sus filiales, lo cual favorece las comunicaciones internas, la calidad de la información que se elabora para la dirección y el proceso de toma de decisiones.
- 4. En mercados cada vez más competitivos, las NIIF permiten a las empresas compararse con sus pares de todo el mundo, y a los inversionistas y al mercado comparar los resultados entre las compañías a nivel mundial.

Con todo y lo anterior esta monografía se realiza teniendo en cuenta las definiciones y conceptos expresados en la NIC16. Para realizar los cambios y ajustes necesarios en la contabilidad de acuerdo con el cronograma establecido que deben cumplir las empresas que van a aplicar las NIIF plenas establecida con el artículo 3 de decreto 2784 de 2012 y modificado parcialmente por el decreto 3024 de 2013 donde menciona el cronograma con las siguientes fechas:

CRONOGRAMA DE APLICACIÓN NIIF			
	GRUPO 1	GRUPO 2	GRUPO 3
Fecha de expedición de las normas NIIF	A más tardar el 31 de diciembre de 2012	A más tardar el 31 de diciembre de 2013	A más tardar el 31 de diciembre de 2012
Periodo de preparación obligatoria	Año 2013	Año 2014	Año 2013
Fecha de transición – Balance de apertura	1° de enero de 2014	1° de enero de 2015	1° de enero de 2014
Fecha de aplicación ( Primer comparativo)	31 de Diciembre de 2014	31 de Diciembre de 2015	31 de Diciembre de 2014
Fecha de reporte – Estados financieros NIIF	31 de diciembre de 2015	31 de diciembre de 2016	31 de diciembre de 2015

Figura 3. Cronograma Aplicación de las NIIF - Tomada de Legis Comunidad Contable (2020)

Por ello se pretende reconocer el efecto que se genera en los estados financieros la implementación de la NIC16 en la propiedad planta y equipo del Hotel IBIS (Cartagena) siendo una de las cuentas con mayor representación, es importante tener en cuenta que para llevar a cabo la implementación es necesario definir una metodología de fácil aplicación al total de los activos que hacen parte del rubro de Propiedad planta como indica la NIC16 en el numeral 2, en donde se determina que debe ser aplicada a todos los elementos de propiedad planta y equipo.

Se observa como las NIIF, establece requerimientos internacionales de información financiera para el reconocimiento, medición y presentación de las transacciones que generan los estados financieros; a finales del año 2003 las IASB inició un proyecto para desarrollar las NIIF independientes y simplificadas para las pequeñas y medianas sociedades emitidas en el año 2009, de acuerdo al párrafo 1 de la norma se describe las características de las entidades para satisfacer conjuntamente dos requisitos:

- 1. No tener obligación pública de rendir cuentas
- Publicar los estados financieros con propósito de información general para usuarios externos.
- 3. Los elementos mencionados en la definición (reconocimiento, medición, presentación y revelación), están referidos a los estados financieros que indican:
  - a) Reconocimiento al proceso de incorporación, en el balance o en el estado de resultados, de una partida que cumpla la definición del elemento correspondiente, satisfaciendo además los criterios para su reconocimiento establecidos.

- b) Medición es el proceso de determinación de los importes monetarios por los que se reconocen y llevan contablemente los elementos de los estados financieros para su inclusión en el balance y el estado de resultados.
- c) La presentación de información financiera que sea relevante y represente fielmente lo que pretende representar ayuda a los usuarios a tomar decisiones con más confianza.
- d) Esta Norma requiere revelar determinada información en el estado de situación financiera o en el estado (o estados) del resultado del periodo y otro resultado integral, o en el estado de cambios en el patrimonio, y requiere la revelación de partidas en estos estados o en las notas. (SN, SF, Normas Internacionales de Información Financiera).

Es oportuno ahora afirmar que con la entrada en vigor de las "Normas Internacionales de Información Financiera (NIIF), la forma de llevar contabilidad en Colombia ha empezado a dar un giro importante, permitiendo que la información financiera de las compañías en Colombia sea comparable internacionalmente, como parte del proceso de globalización que en diferentes esquemas de la economía mundial ha ido ajustándose. (Toro A. 2015, Implicación de la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera a Colombia).

Con todo lo anterior las NIIF dan los lineamientos en el proceso de implementación y como se debe reconocer, medir y presentar cada rubro en un estado de situación financiera y respectivamente en un estado de resultados.

Esto nos lleva a enfocarnos en la NIC16 de propiedad planta y equipo, que lo define como el conjunto de elementos tangibles conformado por edificios, vehículos, maquinarias, muebles, Equipos y terrenos que se utilicen para desarrollar una determinada operación o prestar un servicio, que además genere un ingreso, lo que evidencia la importancia de propiedad planta y equipo.

Cabe señalar que el sector hotelero se pronunció al respecto a la diferencia que se enmarca entre la propiedad de inversión y propiedades, planta y equipo, así que para diferenciarlo se debe clasificar detalladamente teniendo en cuenta el servicio que el hotel está prestando, de acuerdo con eso, es necesario realizar una evaluación detallada de las condiciones requeridas para clasificar dentro de Propiedad Planta y Equipo. Con respecto al estándar internacional indica que aquellos activos que son utilizados para la prestación de servicios o para ser ocupados por su propietario, deben ser entendidos como propiedades, planta y equipo de igual manera la justificación está basada en la realidad comercial, dicho lo anterior el pago de una cuota hotelera otorga al usuario

no solamente el derecho de ocupar la habitación, sino un conjunto de servicios agregados, como aseo al cuarto, vigilancia, uso de toallas, jabones, Wifi, televisión, restaurante etc. (S.N, 2016, Edificios de hoteles son parte de la propiedad, planta y equipo).

Ahora bien, la actividad hotelera se basa en la prestación del servicio de hospedaje, que más que alquilar una habitación, es un servicio que incluye una cantidad de costos asociados. Lo que hace la diferencia con una propiedad de inversión, que como lo indica la sección 17 de la NIC40 corresponde a la propiedad destinada para la inversión que mantiene el dueño o el arrendatario bajo un arrendamiento financiero para obtener rentas, plusvalías o ambas y no para:

- a) Su uso en la producción o suministro de bienes o servicios, o para fines administrativos.
- b) Su venta en el curso normal de las operaciones.

Por lo anterior se aborda el tema de valor razonable frente a propiedad planta y equipo que según Javier Lobo, Contador público y miembro del grupo de estudio Normas Internacionales de Información Financiera de la Universidad Libre señala que:

"Cuando en una entidad una parte de sus respectivos activos lo conforman la propiedad, planta y equipo, se debe evaluar qué métodos según los nuevos marcos contables pueden aplicarse para llevar a cabo el proceso de medición, pueden emplear dos métodos únicamente, esto es: al valor razonable o al costo con depreciación y deterioro." (Lobo J. 2013, Bedoya)

Sin embargo, el IASB define el concepto como precio que se obtiene por la venta de un activo o el precio que se paga por la transferencia de un pasivo, es decir, cuánto vale en el mercado un activo y cuanto se espera recibir teniendo en cuenta el valor referenciado en el mercado, lo mismo sucede con los pasivos cuánto cuesta cancelar un pasivo de acuerdo con el valor en el mercado.

#### Marco conceptual

De acuerdo con esto, el sustento teórico de la monografía en todo lo que hace referencia a las Normas Internacionales de Información Financiera y el cómo serán utilizadas en la revisión de las normas existentes y el proceso de conversión en el ámbito contable del Hotel IBIS (Cartagena), se definen algunos de los conceptos esenciales relacionados con la preparación y presentación de los estados financieros para usuarios externos, siendo su objetivo ayudar y facilitar la revisión de las normas y procedimientos, la preparación de los estados financieros, la aplicación de las normas de

contabilidad, la interpretación de la información de acuerdo con las normas de contabilidad aprobadas y vigentes y la entrega de información, a todos los interesados.

## Propiedad planta y equipo.

Las NIIF cambian esta visión y clasifican los elementos de Propiedad, Planta y Equipo (elementos materiales del activo fijo) atendiendo no ya a sus características, sino a su destino dentro de la organización de la empresa y, más que a su destino, a la forma en que van a generar los flujos de caja, como corresponde a un sistema contable eminentemente financiero. Pasamos de una sola categoría dentro del balance, Propiedad, Planta y Equipo, a contar con, al menos, tres posibilidades de ubicación de los mismos bienes.

## Propiedad, planta y equipo.

Corresponde con la definición clásica del mismo, e incluimos todos los bienes que van a ser usados en el proceso productivo normal de la empresa.

## Propiedades de inversión.

Esta nueva clasificación corresponde a los edificios que la empresa no usa, sino que tiene para la obtención de rentas o plusvalías. Los ingresos se originan independientemente de la actividad de la empresa.

## Activos dispuestos para la venta.

Otro nuevo apartado en el balance, dentro del activo corriente o circulante, que surge cuando la dirección tiene un plan para vender elementos de propiedad, planta y equipo a corto plazo y, por lo tanto, las inversiones se van a recuperar a través de la venta y no a través del uso dentro de la empresa. (Jiménez J. 6-07-2014, Propiedad planta y equipo).

Es por esto que se puede determinar que la Propiedad planta y equipo del Hotel IBIS son los activos que posee para su explotación y/o uso, que generen un beneficio económico y le permiten cumplir con los objetivos proyectados por la administración, siendo el principal obtener mayor utilidad y crecimiento del hotel.

En consecuencia, debemos referirnos a su reconocimiento de acuerdo con la NIC16 que en sus párrafos 15 y 16, indica que un elemento que cumpla con las condiciones para ser reconocido como un activo se reconocerá por su costo y sus componentes.

El costo de los elementos de propiedades, planta y equipo comprende:

- a) Su precio de adquisición, incluidos los aranceles de importación y los impuestos indirectos no recuperables que recaigan sobre la adquisición, después de deducir cualquier descuento o rebaja del precio.
- b) Todos los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y en las condiciones necesarias para que pueda operar de la forma prevista por la gerencia.
- c) La estimación inicial de los costos de desmantelamiento y retiro del elemento, así como la rehabilitación del lugar sobre el que se asienta, la obligación en que incurre una entidad cuando adquiere el elemento o como consecuencia de haber utilizado dicho elemento durante un determinado periodo, con propósitos distintos al de producción de inventarios durante tal periodo. (CTCP, S.F, Norma Internacional de Contabilidad 16)

#### Vida útil.

La vida útil es el tiempo durante el cual se espera que un activo funcione y participe en la generación de los ingresos o renta de la empresa.

Todo activo es susceptible de sufrir desgaste por el uso que se haga de él, de modo que al pasar el tiempo ese activo termina siendo inservible siendo incapaz de generar beneficio para la empresa.

La tasa de depreciación anual está limitada por el artículo 137 del estatuto tributario, que en primer lugar la remite a lo que disponga la técnica contable.

Una empresa sin importar su sector siempre después de realizar el reconocimiento inicial y determinar su vida útil para depreciar de manera correcta, deberá realizar una medición posterior, esta sirve para revisar el comportamiento de los activos, realizar informes sobre la utilidad y el estado de los activos, según el concepto del Consejo técnico de la contaduría pública.

## Medición posterior.

Propiedades, planta y equipo para ser valorados al cierre de los posteriores ejercicios contables, se debe escoger entre dos posibles políticas contables, el modelo del costo y el modelo de revaluación siempre y cuando se respete el concepto de uniformidad.

La NIC 16, determina que el modelo escogido se aplicará a todos los elementos de la Propiedad Planta y Equipo de manera uniforme, así mismo la NIC16 en su párrafo 29 expresa el nivel de aplicación de la política contable y establece que una vez aplicado un modelo no se podrá cambiar sin obtener evidencia razonable que se hace para obtener información más fiable y relevante.

#### Valor razonable.

El valor razonable es un término que ha sido introducido por los Estándares Internacionales y que demarca un tipo de medición de los elementos de los estados financieros con base en la intención de un mercado libre. Sus lineamientos se encuentran en diferentes normas, pero especialmente en la NIIF13.

Para hablar sobre valor razonable se requiere en primera medida realizar una contextualización de los términos medición y valoración.

#### Medición.

Es el proceso en el que se determinan los importes monetarios por los que se reconocen los elementos de los estados financieros. Para realizar dicho proceso se requiere una selección de una base o un método particular.

#### Valoración.

Es la atribución o la determinación del valor de algo o de alguien teniendo en cuenta diferentes elementos o juicios.

Cuando se está reconociendo o estimando un valor se tienen en cuenta las características del elemento o partida a evaluar, es decir, los aspectos cualitativos que infieren en la determinación de su valor.

Ahora bien, el término de valor razonable según el marco conceptual "es el precio que se recibiría por vender un activo o pagado por transferir un pasivo en una transacción ordenada entre participantes del mercado en la fecha de medición".

De esta definición se puede entender lo siguiente:

- a) Que el fundamento del valor razonable es diferenciar el valor que se le asigna a un elemento y el valor que este elemento tendría para los terceros que lo adquieran o transfieran, dos cosas muy distintas.
- b) Que la operación o transacción está enmarcada en un libre mercado.
- c) Que la operación o transacción no es forzada y se genera sin ningún sesgo.

d) La prioridad en la medición no es la intención de la entidad sobre el elemento, sino a la intención que tiene el mercado. (Valencia R. 6-06-2018, El valor Razonable se fundamenta en el valor del mercado, Actualícese).

## Convergencia.

Se puede definir como la concurrencia de dos o varias cosas que tienen un punto de unión.

## Depreciación.

Es la distribución sistemática del importe depreciable de un activo a lo largo de su vida útil.

En seguida la norma menciona cómo la empresa podría distribuir dicho valor durante toda la vida útil del bien tangible:

- a) Método lineal: la amortización se realiza de manera constante durante la vida útil del activo si su valor residual también se mantiene constante.
- b) Depreciación decreciente: el cargo a depreciación decreciente a lo largo de la vida útil del activo.
- c) Unidades de producción: el cargo depende del uso o de la producción esperada del activo. (Palacio A. 2018, Implementación NIC16, Revista Uniexternado).

#### Marco histórico

En Colombia el Gobierno Nacional, a través del Congreso de la República y en cabeza de los Ministerios de Industria, Comercio y Turismo, de Hacienda y Crédito Público, promulgó la Ley 1314 de 2009 y ha reglamentado esta ley con unos decretos desde el año 2012 hasta el 2019, con el fin de garantizar la implementación de las Normas Internacionales de Información Financiera.

A mediados de julio de 2009, el Congreso de Colombia emitió la Ley 1314, para regular los principios y normas de contabilidad e información financiera y las Normas de Aseguramiento de Información para aplicar en Colombia. Esta ley también señaló las autoridades competentes, el procedimiento para su expedición y determinó las entidades responsables de vigilar su cumplimiento. Posteriormente, el Consejo Técnico de la Contaduría Pública presentó la dirección estratégica relacionada con el proceso de convergencia de las mencionadas normas en lineamiento con los estándares internacionales y estableció tres grupos de usuarios, para iniciar la convergencia de forma gradual. La Superintendencia Financiera de Colombia acogió la dirección del Consejo

Técnico respecto a los plazos y fechas de inicio para la convergencia de las normas colombianas a las internacionales de información financiera.

El 4 de septiembre de 2017, la Superintendencia de Sociedades realizó en la ciudad de Bogotá el III Encuentro Nacional de Construcción Conjunta y con respecto a la recepción de información financiera consolidada a 31 de diciembre de 2017, presenta como sociedades requeridas al 26 de julio de 2017, un total de 25.903 de las cuales pertenecen a las empresas del grupo dos, 22.326 empresas, las empresas grupo 1 más voluntarias presentan 3.577 empresas, para un total de 25.903 empresas requeridas en el año 2017.

De acuerdo con lo anterior, se puede deducir que, del total de sociedades requeridas en el año 2017 por la Superintendencia de Sociedades, el 86% de las empresas corresponden al grupo 2. Con corte al 26 de julio de 2017 estas empresas del grupo 2 debieron enviar su información financiera con corte a 31 de diciembre de 2016, del cual se obtuvo la siguiente recepción: 14.246 empresas enviaron a tiempo la información (63,8%); 4.443 empresas enviaron la información de forma extemporánea (19,9%), mientras 3.637 empresas no enviaron la información (16,3%). (Orobio A. 2018, Cuadernos de Contabilidad, vol.19, 48, Revista Universidad Javeriana).

## Marco jurídico

La Ley 43 1990 que regula la profesión del Contador Público, menciona las actividades relacionadas con la contabilidad donde implica organización, revisión, control, certificación, dictamen financiero, revisoría fiscal y prestación de servicios de auditoría. Esto se relaciona con todas las actividades del contador público.

Decreto 2649 de 1993 es el decreto por el cual se reglamenta la contabilidad en general y se expiden los principios o normas de contabilidad generalmente aceptados en Colombia, y aplica para todos los que según las disposiciones de ley estén obligados a llevar libros de contabilidad en Colombia.

Decreto 2650 de 1993 que busca la uniformidad en el registro de las operaciones económicas realizadas por los comerciantes con el fin de permitir la transparencia de la información contable y, por consiguiente, su claridad, confiabilidad y comparabilidad. Normas sobre las cuales se regulaba la información contable en Colombia.

Con la Ley 1314 de julio de 2009, se obliga a que las empresas en Colombia converjan a las normas internacionales. Esta ley expresa: "La acción del Estado se dirigirá hacia la convergencia de tales normas de contabilidad, de información financiera y de aseguramiento de la información, con estándares internacionales de aceptación mundial, con las mejores prácticas y con la rápida evolución de los negocios. (Diario Oficial, 2009, p2).

## Direccionamiento estratégico del consejo técnico de la contaduría pública.

El direccionamiento estratégico del proceso de convergencia de las normas de contabilidad e información financiera y de aseguramiento de la información con estándares internacionales, fue emitido en junio de 2011 por el Consejo Técnico de Contaduría Pública, y señala que es de obligatorio cumplimiento aplicar los estándares internacionales a personas naturales y jurídicas obligadas a llevar contabilidad. "Se clasifican para la aplicación de las NIIF, 3 grupos:

- a) Emisores de valores, entidades de interés público, entidades con activos totales o superiores a 30.000 SMMLV o planta de personal superior a 200 trabajadores, subordinada de una compañía extranjera o nacional que aplica de NIIF, o que realice importaciones o exportaciones que representen el 50% de las compras o ventas.
- b) Empresas grandes y medianas, que no sean emisores de valores ni de interés público, según la clasificación legal colombiana de empresas. Con activos totales entre 500 y 30.000 SMMLV o planta de personal no superior a 10 trabajadores
- c) Pequeña y micro empresa según la clasificación legal colombiana de 8 empresas tales como aquellas que tenga activos totales máximo 500 SMMLV". 27

## NIC1 presentación de estados financieros.

"El objetivo de esta norma consiste en establecer las bases para la presentación de los estados financieros con propósitos de información general, a fin de asegurar que dichos estados puedan ser comparables, tanto con estados financieros de ejercicios anteriores, como con estados financieros de entidades pertenecientes al mismo sector." 28 5.

## NIC16 Propiedad planta y equipo.

"El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de propiedades, planta y equipo, de forma que los usuarios de los estados financieros puedan conocer la información acerca de la inversión que la entidad tiene en sus propiedades, planta y equipo, así como los cambios que se hayan producido en dicha inversión."

#### NIC36 Deterioro del valor de los activos.

"El objetivo de esta norma consiste en establecer los procedimientos que una entidad aplicará para asegurarse de que sus activos estén contabilizados por un importe que no sea superior a su importe recuperable. Esta norma se aplicara para la contabilización del deterioro de valor de todos los activos distintos de inventarios, activos surgidos de los contratos de construcción, activos por impuestos diferidos, activos procedentes de beneficios a empleados, activos financieros, propiedades de inversión, activos biológicos relacionados con actividad agrícola, activos no corrientes mantenidos para la venta"

# NIC40 Propiedades de inversión.

"El objetivo de esta norma es prescribir el tratamiento contable de las propiedades de inversión y las exigencias de revelación de información correspondientes. Esta norma será aplicable en el reconocimiento, medición y revelación de información de las propiedades de inversión, entre otras, esta norma será aplicable para la medición, en los estados financieros de un arrendatario, de los derechos sobre una propiedad de inversión mantenida en arrendamiento y que se contabilice como un arrendamiento financiero y también se aplicará para la medición en los estados financieros de un arrendador, de las propiedades de inversión arrendadas en régimen de arrendamiento operativo.

En lo que se refiere al marco Jurídico que reglamenta el Hotel IBIS (Cartagena), hacemos referencia a:

El Decreto 2785 de 2006 en su Artículo 7, se debe Coordinar la elaboración del plan sectorial de turismo de acuerdo con los artículos 1, 2, 16, 29, 30 y 33 de la ley 300 de 1996 y demás normas que la modifiquen. (Decreto 2785, 2006), en este decreto aporta a la planificación de la demanda y que es la base de la operación del Hotel IBIS (Cartagena). Dándole alcance en el Artículo 62, Indica que será obligatorio para su funcionamiento, la inscripción en el registro nacional de turismo de los siguientes prestadores de servicios turísticos: a) Agencias de viajes y turismo, b) Establecimientos de alojamiento y hospedaje; c) Operadores profesionales de congresos, ferias y convenciones; d) Arrendadores de vehículos; e) Oficinas de representaciones turísticas; f) Usuarios operadores, e industriales en zonas francas turísticas; g) Empresas comercializadoras de proyectos

de tiempo compartido y multipropiedad; h) Establecimientos de gastronomía y bares i) Los guías de turismo; j) Las empresas captadoras de ahorro para viajes y empresas de servicios turísticos propagados; k) Los establecimientos que presten servicios de turismo de interés social; l) Las empresas que prestan servicios especializados de turismo m) Los demás que el Gobierno Nacional determine. (Ley 300, 1996), con esto se aclara que el hotel debe estar inscrito en el registro nacional de turismo. Para saber a cuál de los grupos mencionados anteriormente debemos definir que es un hotel, y esto lo aclara el Artículo 78; Define que es un establecimiento hotelero: Se entiende por establecimiento hotelero o de hospedaje, el conjunto de bienes destinados por la persona natural o jurídica a prestar el servicio de alojamiento no permanente inferior a 30 días, con o sin alimentación y servicios básicos y/o complementarios o accesorios de alojamiento mediante contrato de hospedaje. (Ley 300, 1996).

### Metodología

La Monografía se centra en una investigación con un enfoque cuantitativo, que pretende medir el efecto en términos numéricos, de aplicar la NIC16 Propiedad Planta y Equipo a los activos clasificados como tal en los estados financieros del Hotel, se aplicaran los procedimientos de acuerdo con los objetivos propuestos, y conforme a las teorías aplicables en el contexto contable y financiero colombiano.

De igual forma se pretende determinar los cambios que se van a generar con la adopción de la NIC16, al rubro de Propiedad Planta y Equipo del Hotel IBIS (Cartagena), específicamente el valor de los bienes muebles del hotel.

Para comenzar se recolecta la información financiera del hotel, su actividad la principal fuente de ingresos y los servicios complementarios. Con esta información del rubro de Propiedad planta y equipo, se realizarán los respectivos ajustes y consolidación registrados el valor de los activos, la depreciación, para proceder a reevaluar los activos, calcular el deterioro y definir el método de medición posterior.

Finalmente realizar un informe del efecto o variación de la aplicación de la NIC16, después de analizar la información financiera, los informes de gestión administrativos, revisar la contabilidad realizar los ajustes de acuerdo a los requerimientos de la norma para la correcta presentación de la información de propiedad planta y equipo, la depreciación de los activos generar conclusiones con los resultados, efectos y variaciones del activo.

#### Desarrollo

El presente desarrollo de caso es una herramienta que va de lo general a lo particular enmarcada en contextos económicos e históricos de acuerdo con lo argumentado. El objetivo es analizar los efectos al aplicar la NIC16 con sus efectos y no únicamente para detectar otros elementos diferentes a los relacionados con el objeto de investigación. (Salazar. 2013).

Por lo expuesto al inicio para el desarrollo del estudio se determinó que el Hotel IBIS (Cartagena) pertenece al grupo 1 de las NIIF plenas, dado que cumple con las características; en lo que a sus activos se refiere que deben ser igual o superior a 30.000 salarios mínimos mensuales legales vigentes (SMMLV), cuenta con una planta de personal mayor a los 200 trabajadores, lo que determina que su periodo de preparación para los estados financieros inicie en el año 2013.

Esto equivale a decir que están fuera de los tiempos establecidos para la aplicación de las normas internacionales, por desconocimiento o por no contar con las herramientas suficientes para su implementación.

## Tipo de estudio

La monografía está basada en un estudio descriptivo con un enfoque cuantitativo, porque afecta contablemente las características de la información y el comportamiento del Hotel IBIS (Cartagena), la implementación de la NIC16 al rubro de propiedad planta y equipo, tiene gran importancia en los estados financieros.

Como dijimos al principio la recolección de información financiera de las fuentes primarias y secundarias del Hotel IBIS (Cartagena), es indispensable para realizar a cabalidad el propósito de la monografía, dar respuesta a la pregunta problema y cumplir con los objetivos propuestos.

Se determinan como fuentes primarias la Información del Hotel, el balance general de periodos comparables, Normas Internacionales de Información Financiera, como fuentes de información secundaria se encuentran trabajos publicados que tengan un enfoque similar, artículos relacionados con las NIIF y su aplicación, publicaciones de páginas web reconocidas en el ámbito económico y financieros.

Para comenzar el proceso de transición se realiza una exploración del estado de los activos del Hotel IBIS (Cartagena), que permita identificar los posibles impactos en los estados financieros, que requiere de un respaldo total de la administración y aceptación de los cambios en el manejo de

la información financiera de igual manera realizar los ajustes necesarios que nos permitan determinar el valor real de los activos bienes muebles, del hotel.

Proseguimos con una investigación cuantitativa para verificar o identificar los posibles efectos financieros que se pueden generar en la implementación de la NIC16 a la Propiedades, Planta y Equipo.

Cabe resaltar que una vez realizadas las revisiones de la contabilidad y sus aspectos, se evidencio que el Hotel IBIS (Cartagena), a pesar de tener vínculos con otros hoteles no ha realizado la aplicación de las Normas Internacionales de Información Financiera, por consiguiente no ha aplicado la NIC16 a su rubro de Propiedades, Planta y Equipo en consecuencia su información no cumple con los estándares a nivel internacional si se compara con los otros hoteles del sector.

## Aplicación de la NIC16 en el rubro de propiedad planta y equipo

Entrando ahora de lleno en el desarrollo de la aplicación de la NIC 16 y el DUR (Decreto único Reglamentario) 2420 de 2015, en propiedad planta y equipo, tendremos tres fases a desarrollar:

- 1. Identificar la información necesaria de la propiedad planta y equipo del Hotel y los elementos que lo componen.
- 2. Realizar el análisis de los bienes muebles registrados como Propiedad Planta y equipo en los estados financieros bajo norma local en especial los asociados a la generación del ingreso, revisaremos los bienes que existen su valor en libros o costo histórico, ajustados a la realidad en los estados financieros, con el fin de realizar los cambios necesarios en cada uno.
- Realizar el análisis de los resultados obtenidos durante el desarrollo del trabajo, e
  interpretar los efectos contables y variaciones que se generaron con la aplicación de la
  NIC16 al hotel, teniendo como referencia el Balance del periodo 2018.

Después de todo esto se determinó hacer un conteo físico de los bienes muebles que hacen parte de los elementos de propiedades, planta y equipo del hotel, de acuerdo con su información financiera vigente.

Tabla 2. *Inventario fisico de activos fijos* 

Descripción	Valor Total	Participación
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPOS	2.896.619.808,23	51%
Ascensor – montacargas		
Calefacción-aire acondicionado -ventilación		
Tratamiento de aguas		
EQUIPO DE OFICINA	295.471.109,00	5%
Muebles y enseres		
Equipos		
Otros		
EQUIPOS DE COMPUTO Y COMUNICACIÓN	385.687.717,00	7%
Equipo procesamiento de datos		
Equipos de telecomunicaciones		
Equipos de radio		
EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	2.068.828.905,77	37%
De habitaciones		
De alimentos y bebidas		
Otros		
Depreciación acumulada		
TOTAL	5.646.607.540,00	100%

Nota: Autoría propia con información tomada de los Estados Financieros 2018

Registrado esto vemos en la tabla 3. La participación de cada uno de los componentes de la Maquinaria y Equipo del hotel, como se ve son los equipos de hoteles y restaurantes, los activos que tienen la mayor participación, por su relación directa con el objeto social del Hotel IBIS (Cartagena), en el desarrollo de su actividad.

Una vez hecha esta precisión fue necesario revisar los registros contables y realizar las inspecciones correspondientes al módulo de Propiedad Planta y Equipo que seguía reflejando activos obsoletos en los listados de activos del hotel, pero por su tiempo no se reflejan en la contabilidad, por consiguiente, fue necesario establecer y actualizar el listado de activos vigentes del hotel.

Lista de Activos fijos en el Sistema Contable		
Descripción	Ajuste	
MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPOS		
ASCENSOR - MONTACARGAS	Ajustar nombre del inventario PPYE	
CALEFACCIÓN-AIRE ACONDICIONADO -VENTILACIÓN		
TRATAMIENTO DE AGUAS	Ajustar nombre del inventario PPYE	
EQUIPO DE OFICINA		
MUEBLES Y ENSERES		
EQUIPOS		
OTROS		
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		
EQUIPOS DE PROCESAMIETO DE DATOS	Ajustar nombre del inventario PPYE	
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES		
EQUIPOS DE RADIO		
EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES		
DE HABITACIONES		
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS		
OTROS		

**Figura 4**. Lista de Activos fijos en el sistema Contable. Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Después de realizar la consolidación de los activos del hotel, se verifico el cumplimiento de los requisitos establecidos por la NIC16, para ser categorizados como Propiedades, Planta y Equipo y los ajustes en cuanto a su clasificación los cuales se deben reflejar realmente en la presentación de los estados financieros, se transcribió la información tomada del balance general con los ajustes de la lista de activos mencionados:

Lista de Activos fijos en el sistema Contable ( Ajustado)			
Descripcion Ajuste			
MAQUINARIA Y EQUIPO	MAQUINARIA Y EQUIPO		
EQUIPOS			
ASCENSOR - MONTACARGAS	Equipos y maquinaria de habitaciones		
CALEFACCIÓN-AIRE ACONDICIONADO - VENTILACIÓN	Equipos y maquinaria de naortaciones		
TRATAMIENTO DE AGUAS			
EQUIPO DE OFICINA	EQUIPO DE OFICINA		
MUEBLES Y ENSERES			
EQUIPOS	Muebles y Escritorios		
OTROS			
EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION	EQUIPO DE COMPUTO Y COMUNICACION		
EQUIPOS DE PROCESAMIETO DE DATOS			
EQUIPOS DE TELECOMUNICACIONES	Equipos de comunicación y proceso de datos		
EQUIPOS DE RADIO			
EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES	EQUIPOS DE HOTELES Y RESTAURANTES		
DE HABITACIONES			
DE ALIMENTOS Y BEBIDAS	Equipo de hotel para prestacion del servicio		
OTROS			

**Figura 5.** Lista de Activos fijos en el Sistema Contable (Ajustados). Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Así mismo, al realizar la evaluación del costo de adquisición, la depreciación y el valor en libros, se evidencio que en libros algunos activos fijos presentan un valor negativo, dicho de otro modo al realizar el análisis detallado del balance actual del hotel, se observó que algunos activos fueron dados de baja, pero se continuo realizando y aplicando la depreciación sobre un activo inexistente, esta depreciación se fue sumando en activos del mismo grupo generando una depreciación acelerada, de igual manera se observó error en la estimación de la vida útil de otros elementos de propiedades, planta y equipo que genero un valor negativo en libros.

Así por ejemplo al revisar al detalle los libros Auxiliares de Equipo de Comunicación, se evidencio:

Activo Fijo	Base de compra	Depreciacion
Equipo de comunicación	\$ 26.070.281,00	\$ 31.256.335,00
Equipo de procesamiento de datos	\$ -	\$ 28.359.637,00
Equipo de telecomunicaciones	\$ 26.070.281,00	\$ 2.896.698,00

**Figura 6.** Depreciación - Equipo de Comunicación. Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

No cabe duda que una vez revisados al detalle los registros del Auxiliar de Equipo de comunicación, se evidencia una depreciación acumulada que supera su valor del activo Equipo de Comunicación y la diferencia entre valores se ha trasladado al equipo de telecomunicaciones, de

igual forma el Equipo de Procesamientos de datos no registra valor en su base de compra, únicamente se observa el valor de la depreciación lo cual genera un valor negativo en libros.

Como se indicó en el análisis se detectaron errores en el momento de estimar la vida útil de algunos activos de la Propiedad Planta y Equipo, en que se refiera a Equipo de Telecomunicaciones, al momento de establecer la vida útil, en el software se tomaron 90 meses, cuando la vida útil real es de 60 meses, de igual manera en Equipos de bebidas y comidas no se calculó la vida útil correcta de 120 meses como lo establece la ley.

Hoy la norma no habla de vida útil como tal sino de la tasa anual de depreciación que viene a ser el resultado de dividir el 100% del activo por su vida útil. La tasa de depreciación anual está limitada por el artículo 137 del estatuto tributario, que en primer lugar la remite a lo que disponga la técnica contable.

En consecuencia, la vida útil será la que se señale en las políticas contables de la empresa que por supuesto debe ajustarse a lo que dispongan los estándares de contabilidad, pero la tasa así determinada no puede exceder los límites que señala la norma fiscal, antes de la norma se consideraba solo tres grupos de activos, la nueva ley considera 16 grupos y la vida útil de algunos activos se incrementó de manera considerable y se fijó una tasa de depreciación anual equivalente a la vida útil del activo representada en porcentaje. (SN. 29-08-2019, Vida útil de los activos fijos). Terrenos no se deprecian, de acuerdo con la Vida útil en el marco legal.

Activo	Vida Util Equivalente - Años	Tasa Depreciacion Anual
Maquinaria, equipos	10	10%
Construcciones y edificaciones	45	2,22%
Erquipo de Transporte Terrestre (Vehiculos)	10	10%
Equipo de Comunicación	5	20%
Equipo de Computacion	5	20%

**Figura 7.** Vida Útil y Tasa de Depreciación Anual. Autoría propia con información tomada de Decreto 137 E.T (2018)

Por consiguiente, se determina que es necesario realizar los ajustes y las correcciones a que haya lugar de los valores registrados como depreciación acumulada de la Propiedad Planta y Equipo, que una vez analizados se determinó que corresponden a activos totalmente depreciados o que presentan error al determinar su vida útil.

Tabla 3. *Ajustes -Depreciación Acumulada* 

Cuenta	Concepto	Valor	Observaciones
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5.361.070.127)	
	Dep. Acum. Construcciones y		
159205	edificaciones	(3.513.796.821)	
			Ajuste por baja de
159210	Dep. Acum. Maquinaria y equipo	(737.086.257)	Activos
			Ajuste por baja de
159215	Dep. Acum. Equipos de oficina	(81.254.666)	Activos
	Dep. Acum. Equipo de computación y		Ajuste por baja de
159220	comunicación	(267.498.817)	Activos y vida útil
	Dep. Acum. Equipo de hoteles y		
159230	restaurantes	(761.433.567)	Ajuste Vida útil

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Por lo que sigue, se realizan los ajustes a las partidas que se relacionan en la Tabla 8, debitando la depreciación acumulada y como contra partida el patrimonio por ser un balance de apertura.

Hecha esta observación y para tener claro cuánto es el valor que no pertenece a la totalidad de la depreciación acumulada de los activos vigentes, se hizo necesario revisar las contabilizaciones en los libros auxiliares para determinar el valor de la depreciación de cada activo, así como el valor a ajustar.

En la Tabla 4, se presenta el primer ajuste, se evidencia un mayor valor de la depreciación dada por activos que se encuentran totalmente depreciados y que afectan a la Propiedad Planta y Equipo. Tabla 4.

Ajuste por adopción por primera vez, depreciación

Cuenta	Concepto	Débitos	Créditos
Activo	DEP. ACUM. MONTACARGAS	103.751.272	
Patrimonio	AJUSTE BALANCE DE		103.751.272
adopción	APERTURA		
NIIF			
Activo	DEP. ACUM. TRATAMIENTO DE	72.235.882	
	AGUAS		
Patrimonio	AJUSTE BALANCE DE		72.235.882
Adopción NIIF	APERTURA		
Activo	DEP. ACUM. MUEBLES Y	6.200.000	
	ENSERES ESCRITORIOS		

Patrimonio	AJUSTE BALANCE DE		6.200.000
adopción	APERTURA		
NIIF			
Activo	DEP. ACUM. EQUIPOS DE	28.359.637	
	PROCESAMIENTO DE DATOS		
Patrimonio	AJUSTE BALANCE DE		28.359.637
adopción	APERTURA		
NIIF			

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Como consecuencia de la falta de revisión periódica de la situación de las Propiedades, Planta y Equipo registrada en los Estados financieros del Hotel IBIS (Cartagena), fue necesario realizar los ajustes por depreciación mencionados anteriormente, cabe anotar que fueron errores cometidos bajo la normatividad del Decreto 2649 de 1993.

A esto se añade ajustes como consecuencia de errores en cálculo de la vida útil de las Propiedades, Planta y Equipo del hotel; el Equipo de comunicaciones en el software, se estimó en 90 meses de vida útil, por lo que se realizó el nuevo cálculo con 60 meses, vida útil equivalente que señala la ley a nivel fiscal, para los Equipos de Comunicaciones, se realiza el ajuste por el valor que faltaba lo que causa un efecto en el gasto (disminución del valor del activo) que disminuye de la utilidad y se traduce en un menor valor del activo.

Tabla 5.

Ajuste por Recalculo de Vida Útil Equipos de Comunicaciones

Gasto	Dep. Acum equipos de telecomunicaciones	\$ 1.448.349	
Activo	Equipos de telecomunicaciones		\$ 1.448.349

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Así mismo se realizó el nuevo cálculo de la vida útil de los Equipos de alimentos y bebidas, con 120 meses como corresponde, en este caso la depreciación esta elevada, se realiza el ajuste para disminuirla lo que causa un efecto en el ingreso (recuperación de deducciones) que incrementa de la utilidad y se traduce en un mayor valor del activo.

Tabla 6.

Ajuste por Recalculo de Vida Útil Equipos de Alimentos y bebidas

Activo	Dep. Acum equipos de Alimentos y Bebidas	\$ 21.597.682	
Ingreso			
recuperado	Ajuste por estimación vida útil		\$ 21.597.682

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Ahora bien, una vez realizados los ajustes a la depreciación acumulada se presenta los saldos ajustados a la realidad así:

Tabla 7.

Depreciación Ajustada

Cuenta	Concepto	Saldo
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(5.150.523.336)
159205	DEP. ACUM. CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	(3.410.045.549)
159210	DEP. ACUM. MAQUINARIA Y EQUIPO	(664.850.375)
159215	DEP. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	(75.054.666)
	DEP. ACUM. EQUIPO DE COMPUTACIÓN Y	
159220	COMUNICACIÓN	(239.139.180)
	DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y	
159230	RESTAURANTES	(761.433.567)

Nota: Autoría propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Con todo y lo anterior observamos una disminución en la depreciación acumulada de \$210.546.791. Como resultado de los ajustes a valores que no correspondían contablemente a la realidad de los activos del hotel y no reflejaban de forma veraz la información de Propiedades, Planta y Equipo.

En el caso de terrenos y edificios es necesario que si el hotel opta por implementar la norma, debe ser un perito el encargado de evaluar los bienes inmuebles y establecer su valor en el mercado; si los bienes inmuebles están por debajo del valor del mercado se haría su respectivo ajuste en la cuenta de terrenos o edificios contra patrimonio en adopción de primera vez, sucederá lo mismo con otros activos fijos en los que se tome como referencia el valor del mercado, dependiendo de las políticas que establezca la empresa, la gerencia y de su respectiva aprobación.

En cuanto al método de depreciación en la norma local es manejado por línea recta (Información con base a las políticas contables); bajo la norma internacional se sigue aplicando el mismo método de línea recta; teniendo en cuenta los diferentes ajustes realizados.

De acuerdo con lo anterior como resultado de los ajustes se generó un aumento en el valor de los elementos de propiedades, planta y equipo, considerando que disminuyo la depreciación acumulada con los ajustes realizados, en resumen, el incremento de Propiedad Planta y Equipo fue de \$20.149.333. Que representa un 0.3568% del total, comparando las cifras con la norma local del periodo 2018, con los mismos rublos después de aplicar la NIC. Como se transcribe el rubro de propiedades, planta y equipo ajustado.

Hotel IBIS (Cartagena) propiedad planta y equipo en bienes muebles (Ajustado) PCGA y NIC.

Tabla 8.

Código	Descripción	Saldo PCGA	Saldo NIC
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	5.646.607.540	5.666.756.873
1520	MAQUINARIA Y EQUIPO	2.896.619.808	2.896.619.808
152010	Equipos	0	
15201005		1.095.040.000	1.095.040.000
15201010	Calefacción-aire acondicionado -ventilación	1.207.105.159	1.207.105.159
15201015	Tratamiento de aguas	594.474.649	594.474.649
1524	EQUIPO DE OFICINA	295.471.109	295.471.109
152405	Muebles y enseres	270.630.325	270.630.325
152410	Equipos	14.242.078	14.242.078
152495	Otros	10.598.706	10.598.706
	EQUIPO DE COMPUTO Y		
1528	COMUNICACIÓN	385.687.717	384.239.368
152805	Equipos de procesamiento de datos	143.473.818	143.473.818
152810	Equipos de telecomunicaciones	237.341.899	235.893.550
152815	Equipos de radio	4.872.000	4.872.000
1536	Equipos de hoteles y restaurantes	2.068.828.906	2.090.426.588
153605	De habitaciones	302.161.283	302.161.283
153610	De alimentos y bebidas	455.605.430	477.203.112
153695	Otros	1.311.062.193	1.311.062.193
1592	DEPRECIACIÓN ACUMULADA	(1.847.273.306)	(1.740.477.787)
159210	Dep. Acum. Maquinaria y equipo	(737.086.257)	(664.850.375)
15921005	Dep. Acum. Ascensor - montacargas	(279.235.200)	(279.235.200)
	Dep. Acum. Calefacción-aire acond -		
	ventilación	(401.285.867)	(401.285.867)
15921015	Dep. Acum. Tratamiento de aguas	(56.565.190)	(56.565.190)
159215	DEP. ACUM. EQUIPOS DE OFICINA	(81.254.666)	(75.054.666)
15921505	Dep. Acum. Muebles y enseres	(74.423.450)	(74.423.450)

15921510	Dep. Acum. Equipos	(3.916.571)	(3.916.571)
15921595	Dep. Acum. Otros	(2.914.644)	(2.914.644)
	DEP. ACUM. EQUIPO DE		
159220	COMPUTACIÓN Y COMUNICACIÓN	(267.498.817)	(239.139.180)
15922005	Dep. Acum. Equipos de proc. de datos	(152.641.430)	(152.641.430)
15922010	Dep. Acum. Equipos de telecomunicaciones	(110.901.886)	(110.901.886)
15922015	Dep. Acum. Equipos de radio	(3.955.501)	(3.955.501)
	DEP. ACUM. EQUIPO DE HOTELES Y		
159230	RESTAURANTES	(761.433.567)	(761.433.567)
15923005	Dep. Acum. De habitaciones	(146.108.361)	(146.108.361)
15923010	Dep. Acum. De alimentos y bebidas	(614.541.697)	(614.541.697)
15923095	Dep. Acum. Otros	(783.509)	(783.509)
Variación	20.149.333		
Variación	Rel.		0,3658%

Nota: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Dentro de este contexto el saldo del rubro de Propiedades, Planta y Equipo en bienes muebles, antes de realizar los ajustes bajo norma local:

Tabla 9.

Propiedad Planta y Equipo en bienes muebles - Bajo la norma Local

Código	Descripción	Saldo PCGA
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	5.646.607.540,00

Nota: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Saldo del rubro de Propiedades, Planta y Equipo en bienes muebles, después de realizar los ajustes bajo la Norma Internacional:

Tabla 10.

Propiedad Planta y Equipo en bienes muebles - Bajo la norma Internacional

Código	Descripción	Saldo NIC
15	PROPIEDAD PLANTA Y EQUIPOS	5.666.756.873,00

Nota: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Llegados a este punto de la investigación podemos resaltar que con los ajustes que se realizaron para presentar la realidad económica bajo la norma internacional de los activos de Propiedades, Planta y Equipo en bienes muebles del Hotel IBIS (Cartagena), se reconocen variaciones en la vida útil de algunos activos fijos y la disminución de la depreciación acumulada.

La norma permite realizar un análisis y determinar por cada activo fijo la vida útil durante la cual la empresa pretende generar beneficios económicos, por tal motivo la gerencia tendrá junto con los encargados de la contabilidad revisar si es necesario seguir con las mismas estimaciones de vida útil que se ha planteado hasta el momento o si se aumenta la vida útil necesariamente. Tabla 11.

Tasa de depreciación Anual, con base a la ley 1819 de 2016

Concepto a depreciar	Tasa depreciación anual fiscal	En años
Muebles y Enseres	10%	10
Equipos de comunicación	20%	5

Nota: Elaboración propia con información obtenida de los Estados Financieros (2018)

Cabe aquí anticipar que si la gerencia decide realizar un nuevo avaluó o modificar la vida útil del elemento de propiedades, planta y equipo, se tendría que realizar la reclasificación del activo, del nuevo valor a depreciar y ajustar la depreciación acumulada llevando su contrapartida contra el patrimonio. Causando un efecto, de dos maneras en la utilidad del ejercicio, disminuirla por la disminución de la vida útil de los activos fijos con aumento en el gasto por depreciación o aumentar la utilidad por aumento de la vida útil de los activos fijos que generarían un menor valor al gasto por depreciación; es posible que se presenten también efectos que tendría repercusión en la área tributaria, las declaraciones tributarias presentadas partiendo de estados financieros bajo norma internacional puede que el valor a pagar en los impuestos de renta ser de mayor o menor cuantía.

Otro efecto que podría generarse teniendo en cuenta los aumentos contables y los cambios realizados en la Propiedad Planta y Equipo, es un mayor valor a pagar por renta presuntiva, al de tributar por patrimonio líquido.

Dicho esto, si el Hotel IBIS (Cartagena), decide establecer una política de depreciación por los componentes que permite la NIC16, estarían demostrando la realidad de sus activos de Propiedades, Planta y Equipo – Bienes Muebles en especial aquellos de que están compuestos por varias partes.

Efectos de la NIC16. En esta monografía para medir los efectos de la NIC16, se comienza por obtener la información financiera del hotel para hacer un dictamen de su situación actual, hecha

esta observación proseguimos con la revisión en detalle de cada grupo de activos, que conforman la habitación y el número de habitaciones del hotel.

Las habitaciones están conformadas por muebles y electrodomésticos utilizados exclusivamente para el desarrollo del negocio, así mismo se tienen en cuenta los activos del restaurante, de acuerdo con el principio de unidad de negocio tomando los activos del hotel como un solo conjunto de activos básicos para satisfacer la necesidad del cliente.

Proseguimos nuestro análisis con base en el uso del activo, su valorización y deterioro tomando como referencia los históricos desde el inicio del hotel, en cuanto a la información de habitaciones, cantidad de huéspedes, tasas de ocupación, índice de ocupación y la tarifa promedio antes de IVA.

De esta forma con la tarifa promedio, la ocupación de las habitaciones, el informe de ventas de alimentos y bebidas y la cantidad de personas que consumen en el restaurante para determinar el flujo de ingresos del hotel, teniendo en cuenta lo establecido en el párrafo 33 de la NIC36.

Bases para la estimación de los flujos de efectivo futuros al medir el valor en uso:

- a) Las proyecciones de los flujos de efectivo en hipótesis razonables y fundamentadas, en el conjunto de las condiciones económicas que se presentarán a lo largo de la vida útil restante del activo.
- b) Los presupuestos o pronósticos financieros más recientes, que hayan sido aprobados por la gerencia, estos presupuestos o pronósticos cubrirán como máximo un periodo de cinco años.
- c) Se utilizará para los años posteriores escenarios con una tasa de crecimiento nula o decreciente, para el mercado en el que se utilice el activo a menos que se pueda justificar cambio alguno en la aplicación de la NIC36.

En lo que toca al Hotel IBIS (Cartagena), se debe tener en cuenta la disponibilidad de habitaciones, cuál sería su máximo uso en un periodo de tiempo, así las cosas obtenemos cuantas habitaciones se ocuparon durante un periodo al compararlas con las habitaciones disponibles, se obtenemos la tasa de ocupación por otra parte de los libros de registro del hotel se obtiene la cantidad de huéspedes, que nos indica el índice de acomodación obtenido de comparar el número de huéspedes con la cantidad de habitaciones ocupadas, por ultimo para determinar los ingresos por alojamiento, se tomaron las habitaciones ocupadas, por la tarifa promedio sin IVA.

Los ingresos obtenidos en el restaurante se toman de los registros en libros, estos provienen del suministro de alimentos y bebidas, para determinar el ingreso promedio por cubierto del restaurante con base en la cantidad de personas que ingresaron, para calcular la tasa de captación dada por la cantidad de huéspedes, sobre la cantidad de personas que entraron al restaurante y tomaron el servicio que nos indica que porcentaje de las personas que toman el servicio de alojamiento están accediendo al servicio de restaurante, cabe aquí tener presente que también pueden ingresar al restaurante personas que no hacen parte de los huéspedes del hotel, con todo lo anterior para el periodo comprendido entre el 2015 al 2019 se registra un promedio de 103%, que nos indica de hecho el ingreso más personas al restaurante fuera de los huéspedes.

Es así que teniendo en cuenta la tasa de crecimiento, la variación de los servicios prestados de hospedaje, la tarifa promedio, el índice de acomodación, los cubiertos promedio y la tasa de captación tenemos las bases para la estimación de los flujos de efectivo de los siguientes cinco años.

La variación de las habitaciones ocupadas y las que vienen del año 2019 determinan los siguientes años, se van calculando con el número de huéspedes del año inmediatamente anterior, el índice de acomodación por la cantidad de habitaciones ocupadas, nos indicara el incremento de huéspedes de acuerdo al comportamiento que ha venido presentando el hotel, para el incremento en la tarifa promedio, se usa la misma fórmula, se toma el porcentaje de la variación de los años anteriores y se incrementa de acuerdo a este porcentaje que es la variación que ha venido presentando igualmente aplicable para los ingresos por suministro de alimentos y bebidas para lo que se tiene en cuenta los cubiertos promedio del 2019 y se le aplica el porcentaje de variación..

Es necesario aclarar que se van a presentar diferentes factores que afectan la actividad del hotelera y por consiguiente los cálculos realizados para cada año que afectaran los ingresos del hotel, estos son factores pueden ser externos o internos; la TRM, el IPC, Transporte aéreo y terrestre, el PIB, la oferta hotelera, los incentivos tributarios, el salario mínimo, llegada de extranjeros al país, las condiciones climáticas, los índices de seguridad, el grado de contaminación del lugar de destino, son estos factores que representan un riesgo medible porcentualmente y se e deben tener en cuenta ya que aunque pueden o no estar relacionados de forma directa con el hotel si afectan sus ingresos que provienen del desarrollo de su actividad hotelera y turística del país.

Por lo tanto para la proyección de cada año es necesario utilizar un cálculo permitido por la norma y aceptado por la dirección de la empresa, para ello se toma la fórmula de valor presente neto.

$$VNP = \frac{Valor\ Final}{(1 + Interes)^{n\'umero\ de\ a\~nos}}$$

**(1)** 

En este caso el interés es reemplazado por el factor de costo de oportunidad y el número de años está representado por es cada año que se proyecta.

El método de valoración se escogido de acuerdo con la NIIF13 párrafo 61, en la que se explica que se debe tomar la técnica de valoración que sea apropiada, a las circunstancia y sobre las cuales existen datos suficientes y disponibles para medir el valor razonable maximizando el uso de los datos de entrada y minimizando el uso de datos de entrada no observables, el objetivo es utilizar una técnica de valoración estimando el precio al que tendría lugar una transacción ordenada de venta del activo o transferencia del pasivo.

El método de valoración escogido es el Enfoque del ingreso, párrafo 62 ya que este método se adapta a la proyección de los ingresos, que da una base para la medición del valor razonable y la base del deterioro, este es un método que aceptado por el comité IASB, por esto se tomó información completa para trabajar bajo este enfoque.

Bases para la proyección de flujos de efectivo. Todo lo dicho hasta aquí explica porque para dar continuidad al tema de la monografía; para determinar las bases para la proyección de flujos de efectivo se tiene en cuenta lo expuesto en los párrafos 30-32-32 de la NIC36, que menciona las hipótesis razonables y fundamentadas, con datos históricos financieros, sin exceder un máximo de 5 periodos, así mismo se tienen en cuenta los factores de riesgo del sector hotelero, las tasa de ocupación junto con la tarifa promedio y los demás factores que pudieren afectar la proyección.

PERIODO	Habitaciones Disponibles	Habitaciones Ocupadas	% Total de Ocupacion	Numero de Huespedes	Indice de Acomodacion	Tarfia Promedio Antes de IVA
2015	65.700	26.471	40%	33.521	1,3	128.508
2016	65.700	44.088	67%	72.456	1,6	136.585
2017	65.700	40.836	62%	67.168	1,6	143.987
2018	65.700	47.727	73%	77.349	1,6	146.556
2019	65.700	48.944	74%	78.493	1,6	153.908
% Variacion Acumulada	-	3,54%	-	-	1.6	
2020	65.700	50.679	77%	81.086	1,6	160.157
2021	65.700	52.475	80%	83.960	1,6	166.661
2022	65.700	54.335	83%	86.936	1,6	173.428
2023	65.700	56.261	86%	90.017	1,6	180.470
2024	65.700	58.255	89%	93.208	1,6	187.798

PERIODO	Ingresos Alojamiento	VENTAS Alimentos y bebidas	NUMERO DE CUBIERTOS ( cantidad de personas en el restaurante)	Cubiertos Promedio	TASA DE CAPTACION ( promedio)	PROYECCIO NES
2015	3.401.735.268	590.787.978	43.278	13.651	77,5%	1.978.875.913
2016	6.021.759.480	1.114.009.996	58.762	18.958	123,3%	2.041.408.476
2017	5.879.853.132	1.303.000.332	62.956	20.697	106,7%	981.952.980
2018	6.994.678.212	1.583.066.500	73.631	21.500	105,0%	747.837.366
2019	7.532.873.152	1.691.616.882	76.478	22.119	102,6%	4.259.470.258
% Variacion Acumulada	0	0	0	33,38%	0,0%	0
2020	8.116.596.603	1.942.946.886	84.971	22.866	95,4%	8.116.579.947
2021	8.745.535.975	2.079.742.154	87.983	23.638	95,4%	8.745.516.976
2022	9.423.210.380	2.271.785.637	91.101	24.937	95,4%	9.423.189.038
2023	10.153.422.670	2.382.964.460	94.330	25.262	95,4%	10.153.372.510
2024	10.940.172.490	2.550.854.184	97.674	26.116	95,4%	10.940.136.392

**Figura 8.** Hotel IBIS (Cartagena) Proyección de ingresos. Autoría Propia Proyección información tomada de los Estados Financieros (2018)

Tabla 12.

Factores de Riesgo

FACTORES	2019	2018	2017	2016	2015
La TRM (tasa representativa del mercado)	4%	5%	4%	6%	6%
el IPC (Índice de precios del consumidor)	3%	3%	4%	6%	7%
Conectividad de transporte tanto aéreo como terrestre ( paro de Avianca)	20%	15%	20%	25%	20%
El PIB (Producto Interno Bruto)	3%	3%	2%	2%	3%
La Oferta	10%	9%	8%	5%	7%
Incentivos Tributarios (IVA, Exención de Renta, Exención de IVA para para Extranjeros)					
Salario Mínimo	7%	6%	7%	7%	5%

Calendarios de Eventos					
Llegada de visitantes Extranjeros	15%	10%	8%	12%	10%
Condiciones Climáticas	5%	7%	8%	3%	3%
Seguridad en la Zona	3%	10%	5%	2%	4%
Oferta Turística	5%	4%	12%	2%	6%
Contaminación del destino	2%	3%	4%	2%	4%
	77%	75%	82%	<b>72%</b>	75%

Nota: Elaboración propia. Información tomada informes de la web. Factores de Riesgo (2018)

		2019		2020		2021		2022		2023		2024
Proyecciones	\$ 4	4.259.470.258,41	\$ 8	3.116.579.946,72	\$ 8	8.745.516.976,35	\$	9.423.189.038,45	\$ 1	0.153.372.510,11	\$ 1	0.940.136.392,08
•											\$	51.638.265.122
Revaluacion por Habitacion										por Habitacion	\$	286.879.251
Ejecutado 2019	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000	\$	9.000.000.000	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000
Flujos ejecutados a												
valor presente	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000	\$	9.000.000.000	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000	\$	7.300.000.000
Deterioro del activo,												
se contabiliza como tal	\$	(3.040.529.742)	\$	816.579.947	\$	(254.483.024)	\$	2.123.189.038	\$	2.853.372.510	\$	3.640.136.392
											\$	6.138.265.122
								De	terio	ro por habitacion	\$	4.517.109
Revalorizacion Activo	\$	(16.891.832)	\$	4.536.555	\$	(1.413.795)	\$	11.795.495	\$	15.852.070	\$	20.222.980
Medicion posterior	\$	53.385.839	\$	53.385.839	\$	53.385.839	\$	53.385.839	\$	53.385.839	\$	53.385.839,26
											\$	320.315.036
									M	ledicion posterior	\$	540.536

**Figura 9.** Revaluación, Deterioro y medición posterior por habitación. Autoría Propia Proyección información tomada de los Estados Financieros (2018)

**Revaluación del activo.** Se calcula totalizando los años proyectados más el año actual dividido en la cantidad de activos que se usan en la actividad del negocio, en este caso 180 habitaciones que se tienen disponibles para generar flujos de efectivo.

**Deterioro del activo.** Se calcula tomando el flujo ejecutado del año 2019 y se aplica la fórmula de Valor presente, teniendo en cuenta el riesgo que afecta la operación y así calcular los flujos ejecutados de los siguientes periodos.

Luego de realizar este procedimiento se calcula el deterioro del activo el cual se realiza de la siguiente manera, a las cifras que se proyectaron se le resta los flujos de efectivo ejecutados proyectados, en este caso, nos refleja valor positivo en cada año significa un deterioro, pero si por el contrario muestra un valor negativo representa una revaluación del activo.

**Medición posterior.** El cálculo de esta medición depende de los conceptos mencionados anteriormente, se calcula tomando la revaluación se le resta el deterioro y la depreciación, para obtener como resultado la medición posterior.

Tabla 13. *Medición posterior* 

Revaluación por habitación	\$	60.631.359
Deterioro por habitación	-\$	4.517.109
Depreciación	-\$	2.728.411
Medición posterior	\$	53.385.839

Nota: Autoría propia bajo supuestos con información tomada de los Estados Financieros (2018)

El registro contable que representa un mayor valor del activo y de acuerdo con esto se identifica una revaluación del mismo.

Tabla 14.

Medición proyectada y contabilizada por habitación.

Cuenta		Debito	Crédito
15.Medicion posterior	\$	540.536	
51.Medicion posterior			\$ 540.536

Nota: Autoría propia bajo supuestos con información tomada de los Estados Financieros (2018)

**Depreciación.** El cálculo de la depreciación se realiza según estable al artículo 82 de la Ley 1819 de 2016 esta ley se establecen 3 grupos de activos de acuerdo a su vida útil. Construcciones y edificaciones, Muebles y enseres y Equipos de comunicación, cada uno cuenta también con una tasa de depreciación fiscal la cual establece el porcentaje de depreciación por cada año que va tener el grupo de activos, para la valorización de los activos, se toma como principio la hipótesis de Unidad de negocio, por esta razón se debe tener en cuenta que no se puede clasificar en un solo grupo de activos de acuerdo a lo verificado con la gerencia, la vida útil de esta Unidad de Negocio es de 20 años, con posibilidad de obtener una revaluación que genere beneficios por un periodo de tiempo más extenso.

Por lo tanto, este cálculo no tiene efectos en el impuesto diferido de renta, no se utiliza una tasa mayor de depreciación y no genera diferencias temporarias.

El valor para depreciar esta unidad de negocio es el valor de la revaluación total de los años, se debe tener en cuenta desde la perspectiva el valor residual en Colombia aprovechando el beneficio tributario y el estimado en base al valor de mercado que es del 10% del costo de la unidad generadora de ingreso, este valor del elemento de propiedades, planta y equipo será el importe que la empresa podría obtener en caso de venta ya que reduce la ganancia ocasional una vez haya alcanzado la antigüedad o vida útil esperada.

Tasa de depreciacion Anual, ley 1819 de 2016							
Concepto a depreciar	Tasa	Años					
Muebles y Enseres	10%	10					
Equipos de comunicación	20%	5					

Revaluacion Activo	\$60.631.359
Vida util	20

Año	Costo	Valor residual	Vida util	Dep Anual	Dep Acum	Vlr Libros
1	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	20	\$2.728.411	\$ 2.728.411	\$57.902.948
2	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	19	\$2.728.411	\$ 5.456.822	\$55.174.537
3	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	18	\$2.728.411	\$ 8.185.234	\$52.446.126
4	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	17	\$2.728.411	\$10.913.645	\$49.717.715
5	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	16	\$2.728.411	\$13.642.056	\$46.989.303
6	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	15	\$2.728.411	\$16.370.467	\$44.260.892
7	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	14	\$2.728.411	\$19.098.878	\$41.532.481
8	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	13	\$2.728.411	\$21.827.289	\$38.804.070
9	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	12	\$2.728.411	\$24.555.701	\$36.075.659
10	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	11	\$2.728.411	\$27.284.112	\$33.347.248
11	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	10	\$2.728.411	\$30.012.523	\$30.618.836
12	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	9	\$2.728.411	\$32.740.934	\$27.890.425
13	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	8	\$2.728.411	\$35.469.345	\$25.162.014
14	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	7	\$2.728.411	\$38.197.756	\$22.433.603
15	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	6	\$2.728.411	\$40.926.168	\$19.705.192
16	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	5	\$2.728.411	\$43.654.579	\$16.976.781
17	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	4	\$2.728.411	\$46.382.990	\$14.248.369
18	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	3	\$2.728.411	\$49.111.401	\$11.519.958
19	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	2	\$2.728.411	\$51.839.812	\$ 8.791.547
20	\$ 60.631.359	\$ 6.063.136	1	\$2.728.411	\$54.568.223	\$ 6.063.136

**Figura 10.** Depreciación de la unidad de negocio. Autoría Propia Proyección información tomada de los Estados Financieros (2018)

**Reconocimiento.** De acuerdo con lo establecido en el párrafo 17.4 de la NIC16 la entidad aplicara los siguientes criterios (a) y (b) de reconocimiento para determinar si se reconoce o no un elemento como propiedad planta y equipo,

Por lo tanto, el Hotel IBIS (Cartagena), reconoce el costo o valor económico de adquisición de un elemento de las Propiedades, Planta y Equipo como un activo si cumple con las siguientes características:

- a) Es probable que se obtenga beneficios económicos futuros que se asocien con este elemento incorporado como propiedad planta y equipo.
- b) El costo o valor económico de este se puede medir de manera fiable.

Cabe señalar que el Hotel IBIS (Cartagena), realizará la medición de todas las partidas de Propiedades, Planta y Equipo siguientes a su reconocimiento inicial tomando el costo, menos depreciación acumulada, en una partida de propiedad planta y equipo en los resultados del periodo en los que se incurra en estos costos.

Tabla 15.

Información de la Depreciación de los activos

		Vida			Valor
Tipo de activo		útil			residual/sobre
i ipo de activo	Método de	en	en Valor de		valor de
	Depreciación	años	desmantelamiento		adquisición %
Calefacción-aire					
acondicionado -ventilación	Línea recta	20	\$	1.329.767	17
Muebles y enseres	Línea recta	10	\$	1.376.100	17
Telecomunicaciones	Línea recta	5	\$	782.108	20
De habitaciones	Línea recta	15	\$	5.176.959	20
De alimentos y bebidas	Línea recta	5	\$	867.543	23,1
Maquinas masajes	Línea recta	5	\$	7.981.407	20

Nota: Autoría propia aplicación información tomada de la norma (2018)

Tabla 16.

### Medición posterior

Medición posterior					
Revaluación por habitación	\$	60.631.359			
Deterioro por habitación	\$	(4.517.108,84)			
Depreciación	\$	(2.728.411,17)			
Medición posterior	\$	53.385.839			

Nota: Autoría propia aplicación información tomada de la norma (2018)

De este modo las partidas de Propiedades, Planta y Equipo se registrarán por su costo en el momento del reconocimiento inicial al incluir un elemento en los estados financieros.

## Composición del costo:

- a) Precio de adquisición incluirá los honorarios legales y de la intermediación, los aranceles e impuestos no recuperables, una vez deducidos los descuentos comerciales y rebajas.
- b) Los costos directamente atribuibles a la ubicación del activo en el lugar y condiciones necesarias para que pueda operar según lo previsto por la gerencia.
- c) La estimación inicial de costos de desmantelamiento o retiro del activo, así como los de rehabilitación del lugar sobre el que está ubicado, la obligación en la que se incurre cuando se adquiere un elemento o como resultado de hacer usado un activo durante un tiempo determinado, con un propósito diferente a la creación de inventarios.

Los costos económicos asociados con las operaciones de construcción y/o desarrollo de un elemento de PPYE, se reconocerán en los resultados del ejercicio, si estas operaciones no son necesarias, para ubicar en un lugar y condiciones de funcionamiento previstos.

Todo lo dicho hasta ahora explica porque el Hotel IBIS (Cartagena) debe realizar revisión de la vida útil y valor residual que le permitan comprobar que las estimaciones de estos conceptos en términos de método y periodo, de depreciación, correspondan a los beneficios económicos que están previstos teniendo en cuenta los factores que indican que han cambiado, la vida útil desde la fecha anual que se informa la novedad del activo, cambio en el uso del activo, desgaste significativo inesperado, un avance tecnológico o un cambio en precio de mercado.

A causa de ello el Hotel IBIS (Cartagena) revisará las estimaciones anteriores y si las expectativas actuales difieren de lo anterior, modificará el valor residual, el método de depreciación o la vida útil; así mismo deberá de contabilizar el cambio de acuerdo al caso.

En lo que se refiere a la depreciación de los activos se generará desde el momento en que el activo esté disponible para su uso, en la ubicación y condiciones necesarias para operar de forma prevista por la administración y culmina cuando este activo se le dé de baja en cuentas cabe señalar que la depreciación no termina cuando el activo este sin utilizar, a menos que se haya depreciado por completo.

Así las cosas, en el Hotel IBIS (Cartagena) para determinar la vida útil de un activo se deben tener en cuenta los siguientes factores:

- a) La utilización del activo, el uso se evaluará por medio de la capacidad o al producto físico esperado del mismo.
- b) El desgaste esperado, este dependerá de factores como si es un activo que sea de producción, el uso por ejemplo en si tenemos turnos de trabajo en los cuales se explotará ese activo, reparaciones y mantenimiento, cuidado y conservación mientras no se esté utilizando.
- c) Obsolescencia técnica y comercial, procedentes del mercado y la demanda que se le dé a los productos y servicios que se obtienen con el activo.
- d) Límites legales o restricciones sobre el uso del activo, como fechas de vencimiento de los contratos de los activos, por ejemplo, los de arrendamiento.

En lo que al deterioro se refiere el Hotel IBIS (Cartagena), en las fechas sobre las que informa, evaluara si el activo clasificado al rubro de propiedad planta y equipo, se han visto deteriorados, de ser afirmativo, debe de reconocer, medir y revelar dicho deterioro con lo establecido en los párrafos 9 y 10 de la NIC36 Deterioro del valor de los activos.

De igual forma los siguientes serán motivo para que un activo de propiedad planta y equipo se clasifique en baja en cuentas:

- a) Por disposición
- b) No obtención de beneficios económicos futuros por su uso o por la disposición.

Cuando se le de baja un elemento de propiedad planta y equipo se reconocerá la perdida en el resultado del periodo.

Cosa parecida también sucede con las revelaciones el Hotel IBIS (Cartagena), revelara para cada una de las categorías de elementos de propiedad planta y equipo la siguiente información:

- a) Las bases de medición utilizadas para determinar el importe en libros bruto.
- b) Métodos de depreciación utilizados.
- c) Vida útil, o tasa de depreciación utilizada.
- d) Importe en libros bruto y la depreciación acumulada y deterioro, al principio y final de cada periodo informado.

- e) Las existencias o importes en libros de propiedades, que cuya titularidad la entidad tiene alguna restricción o que esta pignorada como garantía para algún tipo de deuda.
- f) El valor o importe de compromisos contractuales para comprar o adquirir una propiedad planta y equipo.

Para concluir en el Hotel IBIS (Cartagena), la política aplica y estará vigente a partir de 1 de enero 2019 dejando sin validez cualquier otra política contraria.

Con todo lo dicho hasta ahora se explica por qué el Hotel IBIS (Cartagena), administración y gerencia deben velar porque se dé cumplimiento a todos los requisitos que implica la aplicación de la norma, después de haber realizado los respectivos ajustes en los costos de los activos.

Reconociendo que el personal del área contable y financiera del hotel debe ser capacitado en todo lo que hace referencia al conocimiento conceptual de las NIIF que les permita así tener claridad en su metodología y aplicación de la norma, conocer de las operaciones de la empresa o negocio, los cambios que implica en el proceso contable y en la medición de las transacciones, conocer cada ciclo transaccional, los mapas de procesos y el control interno aplicado de esta forma se detectara las falencias que se presenten podrán ser resueltas a tiempo y de forma acorde a los nuevos cambios en el manejo de la información que deben ser incluidos en los manuales contables del hotel.

#### Resultados

De acuerdo a los requerimientos de las Normas Internacionales de Contabilidad, NIC16 se realizó el análisis de la información contable y financiera proporcionada por el Hotel IBIS (Cartagena), específicamente en lo que se refiere a las propiedades, planta y equipo para el desarrollo de esta Monografía, el fin de interpretar la información generado bajo la norma local, realizar los ajustes necesarios para la adopción por primera vez de las Normas Internacionales de Información Financiera, ajustar los métodos de depreciación, el deterioro y todas las que se debe reconocer en cada partida de bienes muebles de acuerdo con la Normas Internacional que permitan reflejar el valor real de los activos del hotel con claridad fácilmente comprensible y comparable.

Fue necesario reclasificar los activos y los cargos de depreciación con la debida justificación debido a que unos activos ya habían sido depreciados en su totalidad y dados de baja en los activos, pero la depreciación continuaba su curso normal, esto estaba generando unos errores en el proceso de la depreciación, estas depreciaciones a su vez generaban diferencias entre lo contable y lo fiscal, que aunque se ajustaban en la conciliación fiscal, reflejaban inconsistencias en el sistema contable por lo cual fue necesario realizar una auditoría de sistemas de manera improvisada, dentro de la norma de auditoria la cual nos arrojó que estaba registrado activos en la base de datos de los activos fijos y no se había actualizado la información.

Hemos de realzar que una vez aplicamos la NIC16 a los bienes muebles de las Propiedades, Planta y Equipo del Hotel IBIS (Cartagena) se generó un cambio patrimonial por las diferentes reclasificaciones, en sus bienes muebles con una variación del 0.36% resultado de comparar el valor antes de la aplicación de la Norma con el resultado una vez terminado el proceso de aplicación de la NIC16 de \$5.646.607.540 a \$ 5.666.756.873 con un aumento de \$20.149.333 en el patrimonio por la revalorización de los elementos de propiedades, planta y equipo y en la utilidad como resultado de un ingreso por reversión de deducción.

Después de todo esto se podría decir que implementar la norma a la Propiedades, Planta y Equipo en el sector hotelero es de gran importancia no solo representa un cambio en la presentación de su información financiera sino que permite conocer el valor real de sus activos, innovar y ampliar sus servicios por consiguiente sus ingresos y su oportunidad de negocio.

#### **Conclusiones**

Se concluye esta monografía resaltando que las empresas Colombianas a partir de la Ley 1314 de 2009, están en la obligación de adoptar las NIIF, lo que representan un nuevo enfoque en la preparación y presentación de la información financiera, que rompe con el paradigma contable tradicional, en este nuevo modelo presentado por las Normas Internacionales de Información Financiera se analizan los activos por el grado de productividad en su uso y los beneficios presentes y futuros que se deriven de él.

En lo que corresponde al Hotel IBIS (Cartagena), después de validar su información se pudo determinar que no estaba aplicando las Normas Internacionales de Información Financiera y por ende no ha hecho aplicación en particular de la NIC16 Propiedad Planta y Equipo, en sus bienes muebles considerando su participación e importancia ya que de ellos depende el desarrollo de objeto social y la generación de sus ingresos, argumentando que desconocían la norma y no se tenía suficiente claridad sobre el tema, así las cosas los activos que conforman sus Propiedades, Planta y Equipo no estaban medidos de manera razonable y la depreciación presentaba inconsistencias en su determinación y aplicación.

De lo anterior se desprende la importancia que tiene para el Hotel IBIS (Cartagena), implementar procedimientos contables y administrativos para mantener de acuerdo con la realidad del rubro de propiedades, planta y equipo, bajo la aplicación de la NIC16 en lo que a sus bienes muebles se refiere, su efecto será un aumento en su patrimonio igual al valor del activo en el rublo de propiedad planta y equipo que debe tener en cuenta al momento de elaborar la declaración de renta y poder justificarlo a la autoridad tributaria como resultado de la adopción de las Normas Internacionales de Información Financiera.

Por otra parte, los ajustes realizados por depreciación modifican y se reflejan en los estados financieros del el Hotel IBIS (Cartagena), ya que los activos no se deprecian en conjunto si no por separado, representando una variación del (-5.78%. con una disminución de (\$-106.795.519) en la depreciación, que nos demuestra que, un cambio representativo, con respecto al tratamiento se daba bajo la norma anterior.

Como se ve en el desarrollo de la investigación objeto de la monografía se identificaron y aplicaron factores como el reconocimiento inicial, el cálculo de la depreciación, la vida útil, medición posterior, entre otros que impactan financieramente el manejo de los bienes muebles,

añádase a esto que con base en el párrafo 33 de la NIC36 se aplican bases para la proyección de flujos de ingreso de carácter internacional por las normas de contabilidad y son bases para la valorización de los activos, de todo esto resulta una mejora en la calidad de la información financiera del el Hotel IBIS (Cartagena), que le va a permitir optimizar sus procesos, tener mayor claridad en la toma de decisiones, incursionar en nuevos mercados y competir en el sector hotelero a nivel mundial.

De igual manera se evidencia en el hotel Ibis la falta de conocimiento de la NIC16, y en general de las Normas Internacionales de Información Financiera, por esta razón se sugiere capacitación continua a todo el personal del área contable y financiera del hotel que permita generar una información clara de calidad y fácilmente comparable.

Para finalizar observamos como la Propiedades, planta y equipo en sus bienes muebles presento una variación de \$5.646.607.540 a \$5.666.756.873 que representa un aumento de \$20.149.333 que corresponde a una variación del 0.36%, indicando que a pesar de variar un poco el activo, si era necesario medir el efecto de la aplicación de la norma para mejorar y actualizar los métodos que se utilizan en la medición de sus activos, para poder ingresar en el mercado internacional y tener la aceptación de Banco Mundial, lo que es necesario e indispensable para el sector hotelero por su presencia a nivel internacional.

### Recomendaciones

Se recomienda hacer una revisión periódica del valor residual y vida útil para determinar si existen cambios significativos en la forma de reconocer la depreciación de los elementos de las propiedades, planta y equipos del hotel.

Se recomienda hacer una capacitación al personal contable sobre el manejo de la NIC16 y NIC36.

Se recomienda analizar los impactos presentados en el actual proyecto para el momento de su implementación.

Se recomienda un mayor control al momento de aplicar la depreciación y el saldo en libros de cada activo.

#### Referencias

Sandoval, M. D. (20 de 12 de 2016). Así se comportó el sector hotelero en Colombia durante 2016. Obtenido de http://www.elespectador.com/publicaciones/buen-viaje/asi-se-comporto-elsector-hotelero-colombia-durante-201-articulo-671336.

Ministerio de Comercio I. (septiembre de 2014). Plan Sectorial de turismo 2014 - 2018. Obtenido de http://www.mincit.gov.co/.

Estrada, R. (2005). Ética, responsabilidad social, desarrollo sustentable en las organizaciones tomado de: http://www.centrogeo.org.mx/curriculum/germanmonroy/pdf/.

Barrera. J. S. J. (2013). Análisis sectorial sector hotelero en Colombia. 22. Cali, Valle del Cauca, Colombia.

Edgar, Q. (2016), Implementación NIIF propiedad planta & equipo para almacenadoras de depósito general. Tomado de: https://repository.unimilitar.edu.co.

Díaz M. (24-02-2020). Las cifras récord que el 2019 le dejó al turismo en Colombia. *El Espectador*. https://www.elespectador.com/especiales/mundo-destinos/.

Jiménez J. (6-Jul-2014) Propiedad Planta y Equipo. https://www.gerencie.com/propiedad-planta-y-equipo-clasificacion.html

SN.(17-07-2019) LasNIIF en Colombia: un nuevo reto para las empresas.https://educacioncontinua.urosario.edu.co/sub-secciones/blog/las-niif-en-colombia-un-nuevo-reto-para-las-empresas.

Norma Internacional de Contabilidad 16. Recuperado de http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera

Tomado de: Articulo 6 Decreto 2649 de 1993.

SN. Recuperado de: ¿Qué son las NIC? https://www.siigo.com/blog/contador/que-son-las-nic/

SN. Normas Internacionales e Información Financiera NIIF. http://mcmontes.com.co/normas-internacionales-de-informacion-financiera-niif

Toro A. (2015). Implicación de la llegada de las Normas Internacionales de Información Financiera a Colombia. https://www2.deloitte.com/co/es/pages/bps/

SN Norma Internacional de Contabilidad 16 http://www.ctcp.gov.co/proyectos/contabilidad-e-informacion-financiera/

Palacio A. (2018). Implementación NIC16. www.revista.uexternado.edu.co

Orobio A. (2018). Cuadernos de Contabilidad, vol.19, 48. https://revistas.javeriana.edu.co/.

NIC36. https://www2.deloitte.com/content/dam/Deloitte/.